



# GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento Microfilmado

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXV

Panamá, República de Panamá Jueves 30 de Junio de 1938

NUMERO 7814

## CONTENIDO

### SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto 6, de Junio 23 de 1938, nombrando al señor Manuel José Díez, Delegado de Panamá al Primer Congreso Interamericano de Turismo que se celebrará en San Francisco de California.

#### Solicitudes de Registro de Marcas de Fábrica

Solicitud del señor Wolf Serko, de Mayo 12 de 1938, para el registro del nombre de su establecimiento de comercio titulado Bazar Habana.

Solicitud de los señores Arias, Fábrega y Fábrega, de abril 29 de 1938, para el registro de la marca de fábrica "Vacuum" a favor de Socony-Vacuum Oil Co. Inc.

Solicitud del señor Manuel A. Icaza, de Mayo 16 de 1938, para el registro de la marca de comercio "Café Montecarlo" a favor del señor Francisco Lomédico.

Solicitud de Abril 29 de 1938 para el registro de la marca de fábrica "Gatzoye" a favor de Socony-Vacuum Oil Co. Inc.

Solicitud de Mayo 16 de 1938, para el registro de la marca de fábrica "Wakamoto", a favor de la sociedad Kabushiki Kaisha Wakamoto Hompo Eiyobu Ichiji No Kay.

Solicitud de Mayo 4 de 1938, para el registro de la marca de fábrica "Cordon Bleu" a favor de Martell & Co.

Solicitud de Mayo 14 de 1938, para el registro de la marca de fábrica "Calotab" a favor de Calotab Company.

Solicitud de Junio 2 de 1938, para el registro de la marca de fábrica "Ginebra Tipo Holandesa", a favor de la Compañía Licuadora de Panamá, S. A.

Solicitud de Junio 3 de 1938, para el registro de marca de fábrica "Ron Viejo Superior Carta de Oro" a favor de la Compañía Licuadora de Panamá, S. A.

Solicitud de Mayo 5 de 1938, para el registro de patente de invención a favor de The Coca Cola Company.

### SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA

Decreto 56, de Junio 23 de 1938, nombrando a la señora Posidia de Nueva Directora Suplenente.

Decreto 57 de Junio 23 de 1938, nombrando a Lehrer Esteban S. de Banuytas, profesor de dibujo de enseñanza secundaria.

Decreto 58 de Junio 23 de 1938, nombrando a los señores Regulo Ibañez y Anastasio Diaz, Profesores de Gimnasia y de Trabajos Manuales respectivamente.

### SECRETARIA DE HIGIENE BENEFICENCIA Y FOMENTO

Decreto 61, de Junio 21 de 1938, nombrando a la señorita Cristina Pérez, Enfermera de 4ª Categoría en el Hospital Santo Tomás.

Decreto 62, de Junio 21 de 1938, nombrando al señor Romelio Soto, pintor al servicio del Hospital Amador Guerrero.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Previdencia.

Movimiento en la Oficina del Registro del Estado Civil de las Personas

Avisos y Edictos.

Servicio de Ferry.

Servicio de lanchas para Taboga.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el Exterior.

## LABOR EN TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS

### Nómbrese Delegado a un Congreso

DECRETO NUMERO 6 DE 1938  
(DE 23 DE JUNIO)

por el cual se nombra Delegado de Panamá al Congreso Internacional de Turismo, que se celebrará en San Francisco de California en Abril de 1939.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único. Nómbrese al señor Manuel José Díez, Delegado de la República de Panamá al Primer Congreso Internacional de Turismo que se celebrará en el mes de Abril de 1939 en San Francisco de California, como parte de la Exposición Internacional que tendrá lugar en aquella ciudad durante el mismo año.

Los gastos que demande este nombramiento serán pagados de los fondos de la Comisión Nacional de Turismo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 23 días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho (1938).

J. D. AROSEMENA,

El Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias,

E. MENDEZ.

## Solicítase e lregistro de varias marcas de fábrica

### SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

*Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:*

En memorial anterior solicité del Despacho a su muy digno cargo la protección legal correspondiente que establece el Artículo 38 del Código de Comercio, respecto de mi nombre como comerciante; hoy, con el fin de tener mejor derecho, recurro ante Ud. con el fin de registrarlo para que constituya una propiedad de por sí. En tal virtud, yo, Wolf Serko, natural de Cuba, mayor de edad, casado, comerciante con establecimiento en la casa N° 4010 de la Calle 11ª de la ciudad de Colón, y portador de la Cédula de identidad personal N° 3-4463, solicito del Despacho a su digno cargo el registro del nombre de mi establecimiento, denominado "BAZAR HABANA", a fin de que se me concedan los mismos derechos que las marcas de comercio dentro de la jurisdicción de la ciudad de Colón. Llamo la atención de Ud. acerca de que la palabra "HABANA" es el distintivo característico del nombre que deseo registrar. Fundamento de derecho: Artículo 2016 del Código Administrativo.

Acompaño a esta solicitud, debidamente cancelada, la Liquidación del Impuesto Fiscal.

Para que me represente en esta actuación confiero poder especial tan amplio como se requiera en derecho al Dr. Manuel A. Icaza, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio con oficina en la Casa N° 21-A de la Avenida "B" de esta ciudad de Panamá, y portador de

la Cédula de Identidad Personal N° 47-12.132, quien en prueba de que acepta firma conmigo el presente escrito.

Panamá, Mayo 17 de 1938.

*Wolf Serko.*  
*Manuel A. Icaza.*

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
27 de Junio de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL,  
por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

SOLICITUD  
de registro de mara de fábrica.

*Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:*

Hablando a nombre y en representación de la Socony-Vacuum Oil Company, Incorporated, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, con el debido respeto solicitamos a Ud. que se sirva ordenar que en el Despacho a su digno cargo se haga el registro de la marca de fábrica "VACCUM" a favor de la sociedad poderdante. A este respecto comunicamos a Ud. que esta marca fué registrada en la República bajo el Certificado número 319 fechado Octubre 17 de 1917 y renovada el 17 de Octubre de 1927 según constancia existente en ese Despacho, pero por no haberse hecho la solicitud de renovación dentro del plazo señalado por la Ley, dicha marca quedó cancelada, según lo dispuesto en el artículo 2009 del Código Administrativo.

La marca a que se refiere esta solicitud está registrada en los Estados Unidos de América bajo el Certificado N° 31.735; ampara petróleo o productos de petróleo, y consiste en el uso de la palabra arbitraria o caprichosa "VACCUM" escrita en letras negras.

# Vacuum

Dicha marca se aplica o se fija a los artículos o a los paquetes que contengan los mismos por medio de marbetes impresos o etiquetas litografiadas, reservándose los dueños el derecho de usarla en todo tamaño, color o forma y de introducir variaciones sin que en nada se altere su carácter distintivo.

Acompañamos los comprobantes que exige la ley.

Panamá, Abril 29 de 1938.

*Arias, Fabrega y Fabrega.*

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
27 de Junio de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL,  
por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

SOLICITUD  
de registro de mara de fábrica.

*Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:*

Yo, Francisco Lomédico, natural de Italia, mayor de edad, casado, comerciante de esta vecindad, con establecimiento en la casa N° 47 de la Ave. Central de esta ciudad, con mi acostumbrado respeto me permito solicitar del Despacho a su muy digno cargo, el registro de la marca de comercio que enseguida paso a describir, con el fin de distinguir un café puro del país que se expende en el establecimiento de mi propiedad denominado "CAFE MONTECARLO".



La marca, la cual usaré en todos los elementos que la constituyen, y en fondo azul, que es el color distintivo de los cartuchos, es así: "Un pajarito con las alas abiertas como si estuviera volando que lleva en el pico un letrero que dice: "CAFE MONTECARLO".

Acompaño a esta solicitud la liquidación del impuesto establecido en el Artículo ...del C. Fiscal, en la cual consta que he pagado la suma de B. 12.50 por el derecho para registrar esta marca distintiva de un producto del país; cuatro ejemplares de la marca y un clisé para reproducir dicha marca.

Solicito el registro de la marca antes con el fin de adquirir el derecho exclusivo de usarla en el territorio de la República por el término de ley.

Para que me represente en esta solicitud confiero poder especial, tan amplio como se requiera en derecho, al Dr. Manuel A. Icaza, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio con oficina en la casa N°... de la Ave. "A" de esta ciudad, quien en prueba de que acepta, firma conmigo el presente escrito.

Panamá, Mayo 16 de 1938.

*Francisco Lomédico*  
Cédula N° 8-1.241

*Manuel A. Icaza.*  
Cédula N° 47-12.132

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
Junio 27 de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL,  
por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

## SOLICITUD

deregistro de marca de fábrica.

*Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:*

Hablando a nombre y en representación de la Socony-Vaccum Oil Company, Incorporated, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, con el debido respeto solicitamos a Ud. que se sirva ordenar que en el Despacho a su digno cargo se haga el registro de la marca de fábrica "GARGOYLE" a favor de la sociedad poderdante. A este respecto comunicamos a Ud. que esta marca fué registrada en la República bajo el Certificado N° 317 fechado Octubre 17 de 1917 y renovada el 17 de Octubre de 1927 según constancia existente en ese Despacho pero por no haberse hecho la solicitud de renovación dentro del plazo señalado por la ley, dicha marca quedó cancelada, según lo dispuesto en el Artículo 2009 del Código Administrativo.



La marca a que se refiere esta solicitud está registrada en los Estados Unidos de América bajo el Certificado N° 62,821; ampara aceites de lubricación, iluminación y calefacción, grasas y ceras, grasas para tubos, cera de parafina, cera para proteger quesos y cera para rellenar y perfeccionar cueros, y consiste en la representación de una gárgola arriba de la cual aparece la palabra "GARGOYLE" escrita en letras negras en forma de arco.

Dicha marca se aplica o se fija a los artículos o a los paquetes que contengan los mismos por medio de marbetes impresos o etiquetas litografiadas, reservándose los dueños el derecho de usarla en todo tamaño, color forma y de introducirle variaciones sin que en nada se altere su carácter distintivo.

Acompañamos los comprobantes que exige la ley.

Panamá, Abril 29 de 1938.

*Arias, Fábrega y Fábrega.*

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
Junio 27 de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

## SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

*Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:*

A favor de la sociedad anónima denominada KABU-SHIKI KAISHA WAKAMOTO HONPO EIYO TO IKUJI NO KAI, domiciliada en la casa N° 2,11-Gochi, Shiba Koen, Shiba-ku, Tokio, Japón, respetuosamente solicito a Ud. que se sirva ordenar el registro en el Despacho a su digno cargo de una marca de fábrica que usa para

amparar y distinguir en el comercio productos químicos, medicinas y artículos accesorios al tratamiento médico.

WAKAMOTO



Dicha marca está registrada en el Japón, según los documentos adjuntos y consiste de la palabra "WAKAMOTO" escrita en letras negras en forma de arco, y debajo de esta palabra la representación de un hombre en silueta en postura de lanzar un objeto, y se aplica a los envases o paquetes por medio de marbetes impresos o etiquetas litografiadas u otros medios convenientes, reservándose los dueños el derecho de usarla en colores, formas y tamaños distintos e introducirle variaciones, sin que en nada afecte el carácter distintivo de la misma.

Acompaño los requisitos que exige la ley.

Panamá, Mayo 16 de 1938.

*Octavio Fábrega.*  
Cédula Número 47-10693.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
Junio 27 de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

## SOLICITUD

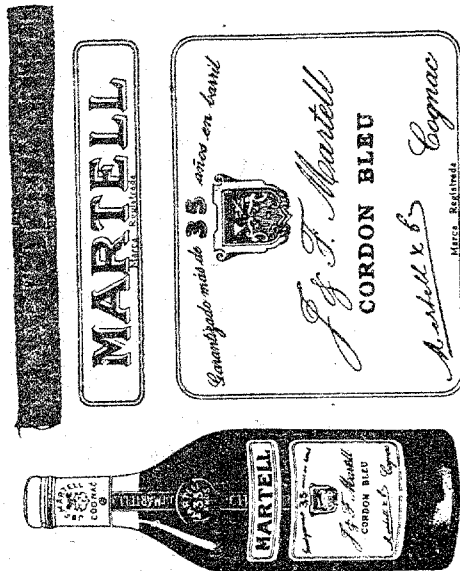
deregistro de marca de fábrica.

*Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:*

En nombre de Jean Baptiste Edouard Paul Firino-Martell; Eduoard Jean Joseph Firino Martell; Marie Maurice Noel FIRINO; MARTELL; James Richard HENNESSY; Jacques Patriek Jean HENNESSY; James Jean Maurice Richard HENNESSY; negociantes en licores, en COGNAC, (Charente) Francia, respetuosamente pedimos el registro de la marca que comprende los siguientes caracteres: 1°) La denominación "CORDON BLEU" en si misma sin distingo de forma y colores. 2°) El nombre "J. & F. MARTELL" en si mismo sin distingo de forma y colores. 3°) La firma "MARTELL & Co. y su rubrica; 4°) Una etiqueta rectangular con esquinas redondas de fondo blanco con doble linea de borde de plata y en las cuales se lee en letras azules cual el grabado lo siguiente: "Garantizado más de 35 años en barril". Un escudo en azul y plata en el centro del cual se vé un pájaro reposando. Debajo se lee "J. & F. MARTELL" "CORDON BLEU" "MARTELL & Co." con rúbrica "COGNAC" y "MARCA REGISTRADA". 5°) una banda rectangular con esquinas redondas de fondo blanco y doble linea

de plata donde se lee en letras grandes azul y plata la palabra "MARTELL" y "Marca registrada" en letras azules. 6º) Una cinta de tela azul con borde gris plata donde se lee en letras de plata indefinidamente "J. & F. MARTELL" y 7º) El aspecto característico de la bote-

La marca se usa generalmente impresa en etiquetas que se fijan a las cajas u otros receptáculos que contienen el producto.



lla tal cual el grabado indicando la forma como van adheridos a ella las etiquetas, fajas y cintas. Todos estos signos constituyen la marca, que ampara aguardiente de fabricación de los peticionarios, quienes ya tienen registrada dicha marca en Francia. Acompañamos los documentos de ley. Somos Molino & Moreno, abogados con despacho en la Plaza de Francia N° 4.

Panamá, Mayo 4 de 1938.

Molino & Moreno.

Ignacio Molino Jr.  
Cédula N° 47-1089.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
27 de Junio de 1938.

\* Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

#### SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:

Calotabs Company, sociedad anónima organizada en el Estado de Georgia, con oficina en el N° 83 Calle Walton, Ciudad de Atlanta, por medio de sus apoderados que suscriben, comparece a solicitar el registro de una marca de fábrica de que es dueña, que consiste en la palabra CALOTABS según etiqueta adherida.

La marca se usa para amparar y distinguir un laxante (de la Clase 6 de los Estados Unidos. Sustancias químicas, medicinas y preparaciones farmacéuticas) y se ha venido usando continuamente en el negocio de la solicitante, aplicándola a sus productos, desde el 17 de Junio de 1917.

Calotabs

La dueña se reserva el derecho de usar la marca en todo tamaño, color, forma, y de introducir variaciones en las diferentes partes que la componen, sin que por ello se altere el carácter distintivo de ella.

Se acompaña a esta solicitud (a) Registro de la marca de fábrica de los Estados Unidos N° 119.257, de Noviembre 13 de 1917. (b) Comprobante de pago del impuesto. (c) 4 ejemplares de la marca y un clisé para reproducirla. d) Poder de la Compañía.

Panamá, Mayo 14 de 1938.

Lombardi e Icaza.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
Junio 27 de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

#### SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:

E. S. D.

Yo, Justo Arosemena, Secretario-Gerente de la Compañía Licorera de Panamá, S.A. domiciliada en esta ciudad, solicito para dicha sociedad el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el Comercio un licor fabricado por la misma.

La marca consiste en una etiqueta de forma igual al diseño que se acompaña cuya definición es la siguiente;

Dentro de un círculo en la parte superior de la etiqueta se destaca un paisaje a orillas de una aldea donde se distingue además un molino de viento y un buque de vela, al rededor de dicho círculo la leyenda GINEBRA TIPO HOLANDESA. En el centro de la misma las palabras LUCKY DRY GIN, que constituye el distintivo principal de la etiqueta, a continuación la leyenda siguiente: PRODUCCION NACIONAL, FABRICADO POR

#### LEYES DE 1932-1933

Se encuentran de venta en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

Consta el citado volumen de leyes de 190 páginas de texto y 95 páginas de índice. Estos índices son: Cronológico; por Secretarías de Estado; de personas; de lugares geográficos; de Notas y Materias.

LA COMPANIA LICORERA DE PANAMA S.A. R.P. A base de alcohol rectificado con la aprobación del Químico Oficial."

La marca consiste en una etiqueta, igual al diseño que se acompaña cuya definición es la siguiente:

Una etiqueta principal de forma rectangular dentro de la cual y sobre la figura de un marco, se encuentra la siguiente leyenda:



También forma parte de la etiqueta un cuello en forma de media-luna en cuyo centro se destaca la cabeza de una mujer. Sobre dicho cuello la siguiente leyenda: VERY OLD GIN.

La compañía se reserva el derecho de usar dicha marca en toda combinación de colores. Se usará sobre envases que contengan el producto, o en la forma que la Compañía estime más conveniente a sus intereses. Acompaño los anexos que exige la ley.

Del señor Secretario con la mayor consideración,  
Panamá, Junio 2 de 1938.

Justo Arosemena.  
Cédula N° 47-4156.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
Junio 27 de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

**SOLICITUD**  
de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:

E. S. D.

Yo, Justo Arosemena, Secretario-Gerente de la Compañía Licorera de Panamá, S.A. domiciliada en esta ciudad, solicito para dicha sociedad el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el Comercio un licor fabricado por la misma.

En la parte superior las palabras CARTA DE ORO, a continuación y en caracteres grandes la palabra TORO que constituye el distintivo principal de la marca, seguidamente la leyenda RON VIEJO SUPERIOR MARCA REGISTRADA—A A FUNDADA EN 1909—PRODUCCION NACIONAL—Aprobado por el Químico Oficial. En el centro de la etiqueta se destaca la figura de un toro parado sobre una pradera entre sendas matas de caña de azúcar, cerca de una fabrica destilería. En el horizonte frente a un lago, se ve salir el sol. Dos estrellas en las esquinas superiores de la etiqueta y dos campanas en las esquinas inferiores de la misma adornan la etiqueta. Cia. Licorera de Panamá, S.A. R. P. al final.

Tanto la palabra TORO como la figura del animal toro y las dos campanas que ostenta la etiqueta se encuentran ya registradas a nuestro favor en esa misma Secretaría.

La Compañía se reserva el derecho de usar la marca en toda combinación de colores y de introducirle variaciones en las diferentes partes de que consiste sin que ello altere su caracter distintivo que es como queda expresado, ya sea aplicandola a los envases que contienen el producto o en la forma que lo estime más conveniente a sus intereses. Acompaño los anexos que exige la ley.

Panamá, 3 de Junio de 1938.

Justo Arosemena.  
Cédula N° 47-4156.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
Junio 27 de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

**SOLICITUD**  
de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias:

The Coca-Cola Company, sociedad anónima organizada en el Estado de Delaware, con oficina en el N° 101 Oeste Calle 10ª, ciudad de Wilmington, Estado de Del.

ware, por medio de sus apoderados que suscriben, solicita se le expida patente de invención que le asegure exclusivamente, por el término de 15 años, la fabricación, venta o ejercicio o explotación del invento que adelante se describe.

La invención se refiere a un diseño nuevo y original para un enfriador, estando el enfriador adaptado para contener medios o equipo de refrigeración, y también para facilitar espacio para los artículos (por ejemplo botellas) que han de ser enfriados, según explicación detallada adjunta.

Se acompaña a esta solicitud (a) comprobantes de pago del impuesto por 15 años, (b) explicación completa y detallada del invento en duplicado, (c) diseños complementarios a la explicación, en duplicado, (d) poder de la compañía.

Panamá, mayo 5 de 1938.

*Lombardi e Icaza.*  
Cédula N° 47-1393.

Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias.—Panamá,  
Junio 27 de 1938.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, por dos veces consecutivas, para los efectos legales.

El Subsecretario,

VICTOR M. VILLALOBOS.

## LABOR EN EDUCACION Y AGRICULTURA

### Nombramientos

DECRETO NUMERO 56 DE 1938  
(DE 23 DE JUNIO)

por el cual se hace un nombramiento de directora supernumeraria.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. De conformidad con la resolución número 77, de fecha 23 de junio del presente año, se nombra a la señora Posidia de Nevera directora supernumeraria con la asignación mensual de setenta balboas (Bs. 70.00), a los cuales tendrá derecho desde el primero del próximo mes de julio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 23 días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho (1938).

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

DECRETO NUMERO 57 DE 1938  
(DE 23 DE JUNIO)

por el cual se nombra un profesor de dibujo en los establecimientos de enseñanza secundaria.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Esteban S. de Bunyity profesor de dibujo en los establecimientos de enseñanza secundaria.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 23 días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho (1938).

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

DECRETO NUMERO 58 DE 1938  
(DE 24 DE JUNIO)

por el cual se nombran dos profesores en la Escuela Normal de Santiago.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a los señores Régulo Ibáñez y Anastasio Díaz, profesores de Gimnasia y de Trabajos Manuales, respectivamente, en la Escuela Normal de Santiago.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

### TELEGRAMAS REZAGADOS

De Santiago, para Julio Salcedo.

De Calobre, para Manuel O. Vásquez.

De Colón, para Blanca de Flores.

De Cermeño, para Hina Medina.

De David, para Enriqueta González.

## Imprenta Nacional

### PERMANENTE

Todo trabajo que se ordene a la IMPRENTA NACIONAL debe venir acompañado de un modelo original, traer el visto bueno de la Contraloría y marcado el artículo al cual debe ser imputado según el Presupuesto vigente. Los trabajos que no llenen estos requisitos no podrán confeccionarse.

J. R. VILLALOBOS,  
Gerente

**LABOR EN HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO****Nombramientos**

DECRETO NUMERO 61 DE 1938.

(DE 21 DE JUNIO)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital Santo Tomás.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a la señorita Cristina Pérez, Enfermera de cuarta categoría al servicio del Hospital Santo Tomás, en reemplazo de la señorita Isabel García, quien ha pasado a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA,

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,  
E. JAEN GUARDIA.

DECRETO NUMERO 62 DE 1938

(DE 21 DE JUNIO)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital "Amador Guerrero", de la ciudad de Colón.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Romsio Soto, pintor al servicio del Hospital "Amador Guerrero", de la ciudad de Colón, en reemplazo del señor Julián Santamaría.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA,

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,  
E. JAEN GUARDIA.

**PERMANENTE**

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

**DANIEL PINILLA.**

**MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO**

## RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día quince de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

As. 3736. Escritura N° 726 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional vende a Santos Guillén una finca situada en la Provincia de Herrera.

As. 3737. Escritura N° 725 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional vende a José Felipe Crespo una finca de la Sección de Herrera.

As. 3738. Escritura N° 506 de 9 de Junio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual James Mc. Keown recibe un préstamo adicional de "The Atlantic Brewing & Refrigerating Co. Inc.", con garantía hipotecaria.

As. 3739. Escritura N° 522 de ayer, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el acta de la sesión celebrada el día 7 de Junio de 1938, por la asociación denominada "Iglesia Verdad de la Biblia de Dios".

As. 3740. Matricula de Comercio N° 2795 de 30 de Abril de 1938, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Courado Nicosa", bajo el nombre "Taller Moderno", domiciliada en esta ciudad.

As. 3741. Telegrama de ayer, del Juez 1º del Circuito de Los Santos, por el cual comunica dicho Tribunal que por auto de ayer ha decretado secuestro sobre una casa de propiedad de Eloísa Sánchez de Trejo, ubicada en la ciudad de Chitré y a favor de Manuel María Vásquez Moreno.

As. 3742. Escritura número 523 de 15 de Junio de 1938, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional vende a Yap Sing una finca situada en el distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

As. 3743. Escritura número 521 de ayer, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Chong Chey Hin vende un establecimiento mercantil a Fu Kan Wai, situado en esta ciudad.

As. 3744. Escritura número 730 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Elizondo Quirós de León y Nicolás Colucci celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 3745. Escritura número 724 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual The Chase National Bank of the City of New York, declara cancelada una hipoteca constituida a su favor, y celebra con Tomás Gabriel Duque un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 3746. Escritura número 731 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario número 2905 del Tomo número 24.

As. 3747. Escritura número 723 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Enrique de la Guar-

**GACETA OFICIAL**

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

**DIRECTOR** ARISTIDES A. LINARES**OFICINA:** ADMINISTRACIONCalle 11 Oeste No 2.—Tel. 1664 J. Jefe de la Sección de Ingresos de  
Apartado de Correo, N° 137 la Secria. de Hacienda y Tesoro**SUSCRIPCION MENSUAL**

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero 1.25

**SUSCRIPCION ANUAL:**En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00  
Valor del número atrasado: B. 0.10.

dia sustituye en Frank Morrice un poder general de la Pan-American Life Insurance Co. de Nueva Orleans, EE. UU. de A.

As. 3748. Escritura número 729 de ayer, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Enrique de la Guardia sustituye en Frank Morrice un poder general de la Franklin Insurance Co. de Nueva York, EE. UU. de A.

As. 3749. Escritura número 733 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Jorge Evans vende a Alfredo Chiari Ampuero una finca de su propiedad situada en el Distrito de Aguadulce, Coclé.

As. 3750. Diligencia de fianza extendida hoy, ante el Despacho del Juzgado 3º de este circuito, por la cual Virgilio Tejada Luna constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá para responder de costas en el juicio ordinario promovido por Ramón Fernández contra la sucesión de José González Rodríguez, representada por Dolores Ruiz viuda de González.

As. 3751. Escritura número 734 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Manuel Ali Salet vende a Abraham Ali una finca situada en El Valle, Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

As. 3752. Escritura número 687 de 7 de Junio, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí, S. A., confiere poder especial a Rafael Halphen Pitti.

As. 3753. Escritura número 282 de hoy, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Zacharias Adolphus Kerr constituye primera hipoteca sobre una casa de su propiedad, ubicada en la ciudad de Colón, a favor de Vicente Lara Faguas.

As. 3754. Matricula de Comercio número 2834 de 9 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "The Ford Company Inc.", domiciliada en esta ciudad.

As. 3755. Matricula de Comercio número 2833 de 9 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa Tafler "El Arte, S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 3756. Escritura número 525 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual José Antonio Russo hace un préstamo adicional a Trinidad Ayarza viuda de Cavalli.

As. 3757. Escritura número 212 de 3 de Marzo de 1938, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Rachel Benado de Zupper y otras, y Guiseppe Laurenza prorrogan un contrato de arrendamiento.

As. 3758. Escritura número 59 de 24 de Mayo último, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el

Municipio de Penonomé vende a Pedro Moreno A. un lote de terreno dentro del área de la ciudad de Penonomé, Coclé.

As. 3759. Patente de Navegación (servicio exterior) número 994 de 8 de Junio actual, del Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del buque a vapor "Andreas", de propiedad de Harry Malcolm Green, domiciliado en Londres, Inglaterra.

As. 3760. Patente de Navegación (servicio exterior) número 993 de 7 de Junio actual, del Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del buque a vapor "Jenny", de propiedad de la Cía. de Messrs. Rederi A/A Tern (J. Salmqsson) de Vestervik, Suecia.

As. 3761. Patente de Navegación (servicio exterior) número 992 de 7 de Junio actual, del Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor del buque a motor "Norvik", de propiedad de la Compañía Tanker Corporation, domiciliada en esta ciudad.

As. 3762. Escritura número 736 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ana María Sjostrand de Gasperi vende a la sociedad "J. M. Berrocal, S. A." una finca situada en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 3763. Matricula de Comercio número 257 de 12 de Enero de este año, de la Gobernación de la Provincia de Veraguas, a favor de la razón social de la casa "A. Abraham Saied", domiciliada en Soná.

As. 3764. Escritura número 8 de 11 de Noviembre de 1937, del Consejo Municipal del Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, por la cual el Municipio de Soná vende un lote de terreno a Clovis Rizzalla, dentro del área de la población de Soná, Provincia de Veraguas.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERS V.

**RELACION**

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 20 de Junio de 1938.

As. 3823. Acta de remate extendida el 27 de octubre de 1937, en el Juzgado 1º del circuito de Chiriquí, por la cual se le adjudica a Julio Miranda Moreno una finca de la Sección de Chiriquí de la sucesión de Pedro Soto.

As. 3824. Escritura número 116 de 6 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual William Maillet Turner vende a Magdalena Wing su finca número 1524, ubicada en el distrito de Boquete, Chiriquí.

As. 3825. Escritura número 123 de 10 de junio de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 3826. Oficio número 351 de 7 de junio actual, del Juzgado 1º Municipal de David, por el cual se decreta embargo de un terreno de propiedad de Marta viuda de Mojica, ubicado en la ciudad de David, y a petición de Eduardo R. Segovia.

As. 3827. Escritura número 743 de 16 de junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Albertina Revello viuda de Arias hace unas declaraciones.



As. 3828. Escritura número 749 de 17 de junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual R. W. Hebbard and Co. of Panamá, Inc., vende a Marcel Ponso un lote de terreno en el Barrio de Bella Vista de esta ciudad, y The National City Bank declara cancelada parcialmente una hipoteca.

As. 3829. Oficio número 250 de junio actual, del Juzgado 1º de este circuito, por el cual se ordena levantar el embargo sobre la finca número 1646 de la Sección de Darién.

As. 3830. Escritura número 727 de 14 de junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se otorga a Rosaura María Díez, de propiedad de Rosaura María Díez, protocoliza el Expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria de la finada Rosaura María Díez.

As. 3831. Escritura número 752 de 17 de junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ricardo Mario Díez y el Banco Nacional modifican y adicionan un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 3832. Oficio número 139-B, de 17 de junio actual, del Juez Ejecutor de la Provincia de Panamá, por el cual se decreta secuestro de la renta que produce la finca número 4003-bis de la Sección de Panamá, perteneciente a Francisco Arias P., hasta la cancelación de Bs. 564.55.

As. 3833. Escritura número 9 de 11 de Marzo de este año, del Consejo Municipal del distrito de Bugaba, Chiriquí, por la cual Elida Jurado de O'Brien vende a la Asociación Adventista del Séptimo Día del Caribe Oeste, su finca número 2628 de la Sección de Chiriquí.

As. 3834. Escritura número 540 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual "Icaza y Cia. Limitada", cancela hipoteca constituida por Leonila Solanilla de Espinosa.

As. 3835. Escritura número 290 de 18 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual el Gobierno Nacional vende a John Wycliffe Bowen un globo de terreno ubicado en el corregimiento de Monte Lirio.

As. 3836. Escritura número 291 de 18 de junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual John Wycliffe Bowen vende a Robert Haltead Thorbourne un lote de terreno ubicado en el corregimiento de Monte Lirio, distrito y Provincia de Colón.

As. 3837. Escritura número 1 de 1º de Enero de este año, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Julio Miranda Moreno vende a Magdalena viuda de Soto la finca número 3220 de la Sección de Chiriquí, y la compradora constituye hipoteca a favor del vendedor.

As. 3838. Escritura número 754 de 17 de junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario número 3027 del Tomo número 24.

As. 3839. Escritura número 21 de 31 de diciembre de 1933, del Consejo Municipal del distrito de Antón, Coclé, por la cual el Municipio de Antón vende a María Antigua Moreno un solar dentro del área de la población.

As. 3840. Matrícula de Comercio número 2331 de 7 de junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Eusebio

A. González", bajo el nombre "Bazar Alemán", domiciliado en esta ciudad.

As. 3841. Escritura número 528 de 16 de junio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual "Icaza y Cia. Limitada", vende a Balbino Garibaldi Jr. un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 3842. Escritura número 537 de 17 de junio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Acta de la sesión celebrada el 14 de junio de 1938 por los organizadores y primeros Directores de la sociedad anónima "Sapac Corporation", en que nombran dignatarios de la misma.

As. 3843. Documento extendido en Nueva York el 26 de Enero de este año, por el cual la Compañía Marítima Escandinava elige dignatarios.

As. 3844. Diligencia de fianza extendida en esta ciudad hoy, ante el Despacho del Juzgado 1º Municipal, por la cual Manuel Avila constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca de la Sección de Darién, para garantizar la excarcelación de Didacio Avila.

As. 3845. Matrícula de Comercio número 2764 de 9 de Mayo último, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Lo Kung King", bajo el nombre "Hojalatería King Kee", domiciliada en esta ciudad.

As. 3846. Telegrama de hoy, del Juez Municipal de Chitré, Herrera, por el cual se decreta embargo sobre una casa de propiedad de Carmen S. de Sandoval y a favor de David Sandoval, ubicada en el distrito de Chitré.

As. 3847. Escritura número 539 de 17 de junio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Expediente que contiene la inspección ocular practicada ante el Juez 2º de este circuito, sobre una finca situada en esta ciudad de propiedad de "Lyons Hardware Co.", que determina sus linderos y medidas.

As. 3848. Escritura número 284 de 15 de junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Pablo Eugenio Horna confiere poder general a Juan José Horna, vecino de David, Chiriquí.

As. 3849. Escritura número 535 de 17 de junio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Faustino Moreno un lote de terreno ubicado en el distrito de Capiro, Provincia de Panamá, Colonia "Villa Carmen".

As. 3850. Escritura número 652 de 1º de diciembre de 1927, de la Notaría de este circuito, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de José Pablo Barranco. Hija de Ana Clara viuda de Barranco.

As. 3851. Escritura número 761 de hoy, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Carlos Palacios vende un lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad a Micael Whilly Goodin y otros.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERRI V.

### Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas, durante el mes de Mayo de 1938

PROVINCIA DE VERAGUAS

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VECINDAD	
	Varones		Mujeres		C	R	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
CALOBBE.....	10	10	10	15	2	4	3	2	5			
La Laguna.....												
CAÑAZAS.....	10	5	5	20		5		5				
Bella Vista.....												
Chitra.....	1	4	1	4			5	5				
MONTIJO.....	4	5	0	5	2	2			2			
LAS PALMAS.....	2	15	10	25	2		5	5				
RÍO DE JESÚS.....		5	10	7	5							
SANTIAGO.....	10	15	5	15	1	2	2		4			
Arena.....												
San Pedro del Espino.....												
La Raya.....												
La Colorada.....												
Atalaya.....	4		5	5		3			3			
Marino.....												
Ponaga.....												
SONA.....	15	20	10	15		5	5	2	8			
Bahía Honda.....												
Esclere.....												
Guarumal.....												
La Soledad.....												
Quebrada de Oro.....												
San Juan.....												
San José.....												
SAN FRANCISCO.....		4	10	15				2	2			
San Juan.....												
LA MESA.....					2	4			4			
SANTA FE.....	5	5	5	15			4	4	4			
Pescara.....	5			5		1			1			
El Gallo.....												
Bejuco.....												
COIBA.....												
Cerro de Plata.....	5	10	10	8		2			2			
Totales.....	66	101	84	164	1	13	28	26	25	29		

RESUMEN MENSUAL por Provincias de los documentos enviados por los Alcaldes Municipales y Corregidores de Policía de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas.

PROVINCIAS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VECINDAD	
	Varones		Mujeres		C	R	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
BOCAS DEL TORO.....	10	9	11	11			10	7	7	11		
COCLÉ.....	36	55	19	86	1		17	11	11	17		
COLÓN.....	49	71	69	82	1	28	71	63	60	74		
CHIRIQUÍ.....	65	141	123	153		19	31	85	47	59		
DARIÉN.....	9	25	19	20			16	3	5	14		
HERRERA.....	21	59	58	70		22	6	12	13	6		
LOS SANTOS.....	46	31	65	80	3	17	31	13	8	16		
PANAMÁ.....	149	207	186	197	26	65	94	79	57	86		
VERAGUAS.....	66	101	84	164	1	13	28	26	25	29		
Totales.....	452	614	649	853	47	164	324	300	265	351		

Panamá, 30 de Mayo de 1938.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

ALVARO FARRERA

**AVISOS Y EDICTOS**

**MANUEL HIGINIO AROSEMENA CALVINO,**  
 Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con  
 cédula de identidad personal número 47-743,

**CERTIFICA:**

Que los señores Faustino Guitián, Magdalena Mas de Guitián y Pedro Quetglas, mayores de edad y vecino de esta ciudad, han constituido la sociedad de comercio denominada "Guitián y Compañía", con domicilio en la ciudad de Panamá, con capital de B. 3,000.00, y por el término de 10 años;

Que su objeto será la explotación de los negocios de cigarrería, cafetería, heladería y cualquier otro negocio lícito; y

Que la dirección y administración de los negocios estarán a cargo del socio Faustino Guitián, quien será el Gerente y representante legal con derecho al uso de la firma social. En caso de impedimento de éste, podrá asumir la representación y el uso de la firma social la señora Magdalena Mas de Guitián.

Así consta en la Escritura Pública número 566 de 23 de Junio de 1938, extendida en la Notaría a su cargo. Panamá, Junio 28 de 1938.

El Notario Público Segundo,

M. H. AROSEMENA C.

3 va.—2

**AVISO DE REMATE**

El suscrito, Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en funciones de Aiguacil Ejecutor, por medio del presente al público

**HACE SABER:**

Que se ha señalado el día dos de Agosto próximo para que entre las ocho de la mañana y cuatro de la tarde se verifique la diligencia de remate de la finca descrita a continuación, perseguida en el juicio ejecutivo hipotecario que el Panamá Golf Club sigue contra Fernanda Gordón.

"Finca número 5890, inscrita al folio 188 del tomo 188 de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un terreno que tiene una extensión superficial de 820 metros cuadrados y una casa de un piso sobre él construida, de madera y techo de hierro acanalado. Linderos: Norte y Este, camino en proyecto; Sur, lote de Amy Jackson, y Oeste, terrenos de La Carrasquilla".

Serán admisibles posturas que no bajen de las dos terceras partes de Bs. 1,500.00, base del remate, las que serán oídas hasta las cuatro de la tarde del día fijado, y de esta hora en adelante comenzarán las pujas y repujas para luego adjudicar el bien al mejor postor.

Todo postor para acreditarse como tal debe hacer en

**SORTEO LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA N° 1086**

**PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL 10 DE JULIO DE 1938**

1 PREMIO MAYOR de.....B.	18,000.00.....	B. 18,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	5,400.00.....	5,400.00
1 TERCER PREMIO de.....	2,700.00.....	2,700.00
18 APROXIMACIONES de.....	180.00 cada una.....	3,240.00
9 PREMIOS de.....	900.00 cada uno.....	8,100.00
90 PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....	4,860.00
900 PREMIOS de.....	18.00 cada uno.....	16,200.00

**SEGUNDO PREMIO**

18 APROXIMACIONES de.....B.	45.00 cada una.....	810.00
9 PREMIOS de.....	90.00 cada uno.....	810.00

**TERCER PREMIO**

18 APROXIMACIONES de.....B.	36.00 cada una.....	648.00
9 PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....	486.00

1.074

**Total..... 61,254.00**

**PRECIO DEL SILLETE: B. 9.00**

**PRECIO DE UN DECIMO OCTAVO DE BILLITE: B. 0.50**

la Secretaría del Tribunal previa consignación del cinco por ciento del valor de la finca.

Panamá, Junio 28 de 1938.

El Secretario,

J. R. Almanza.

#### AVISO OFICIAL

##### *Pago de los impuestos sobre inmuebles en la Provincia de Colón*

El impuesto sobre inmuebles, correspondiente al primer cuatrimestre de 1938, de la ciudad de Colón, se pagará así:

Del 20 de Enero al 19 de Febrero de 1938, con descuento de 10%; del 20 de Febrero al 30 de Abril, a la par. Y después de esa fecha, con el recargo que establece la Ley.

En los distritos de Chagres, Donoso, Portobelo, Santa Isabel y el Corregimiento del Distrito de Colón, se efectuará dentro de los siguientes términos:

Del 25 de Enero al 28 de Febrero de 1938, con descuento de 10%; del 1° de Marzo al 31 de Diciembre del mismo año, a la par, y de allí en adelante con el recargo que la Ley señala.

Los contribuyentes que deseen hacer sus pagos en esta ciudad, pueden efectuarlo solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, 13 de Enero de 1938.

ANTONIO PINO R.,

Jefe de la Sección de Ingresos

#### AVISO

El suscrito Sub-Secretario de Hacienda y Tesoro,

##### HACE SABER:

A todas las personas que tengan título de propiedad o se crean con derechos posesorios en las tierras de "La Hacienda Bernardino", situada en el Distrito de Arraiján, de propiedad del Gobierno Nacional, la obligación en que están de presentarse en el término de sesenta (60) días a la Sección Agraria, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, a hacer valer los derechos que tengan sobre dichas tierras.

J. AROSEMENA.

Panamá, Abril 29 de 1938.

Julio S.

#### AVISO OFICIAL

##### *Pago de los Impuestos sobre Inmuebles de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro*

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al segundo cuatrimestre de 1938, de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro, se pagarán así:

Del 1° de Mayo al 3 de Junio, con descuento de 10%; del 4 de Junio al 31 de Agosto, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen pagar el impuesto de los distritos de Colón y Bocas del Toro, en esta ciudad pueden hacerlo, solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la Liquidación correspondiente.

Panamá, Abril 22 de 1938.

ANTONIO PINO R.,

Jefe de la Sección de Ingresos

#### AVISO

Se recuerda en general a todas las personas naturales y jurídicas, cuyas entradas líquidas excedan de B.50.00 mensuales, la obligación que les impone la Ley 49 de 1934 y los decretos 19 y 53 de 1935, de rendir anualmente declaración juramentada de las entradas brutas, gastos o erogaciones deducibles y entradas líquidas obtenidas.

Que la abstención del cumplimiento de este deber, dará motivo a estimar de oficio las entradas líquidas gravables de tales personas, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 53 de 1935.

Sección del Fondo Obrero y del Agricultor.

#### AVISO OFICIAL

##### *Pago del impuesto de inmuebles de la Provincia de Los Santos*

Los recibos del impuesto sobre inmuebles, correspondientes a la Provincia de Los Santos para el año de 1938, se pagarán así:

Del 25 de marzo al 24 de abril de 1938, con descuento de 10%; del 25 de abril al 31 de diciembre del mismo año, a la par, y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen hacer sus pagos en esta ciudad, pueden efectuarlo solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, 17 de marzo de 1938.

El Sub-Jefe de la Sección de Ingresos,

DEMETRIO FERNANDEZ G.

#### AVISO OFICIAL

##### **PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES DE LAS PROVINCIAS DE CHIRIQUI Y VERAGUAS Y EN LOS DISTRITOS DE ARRAIJAN, BALBOA, CAPIRA, CHAME, CHEPO, CHIMAN, CHORRERA, SAN CARLOS Y TABOGA.**

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al año de 1938, en los lugares mencionados, se pagarán así:

Del 15 de marzo al 14 de abril de 1938, con descuento de 10%; del 15 de abril al 31 de diciembre del mismo año, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen hacer sus pagos en esta ciudad, pueden efectuarlo solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la Liquidación correspondiente.

Panamá, 3 de marzo de 1938.

ANTONIO PINO R.,

Jefe de la Sección de Ingresos

#### AVISO

A los consumidores de agua del Acueducto Nacional, (Sección Sabanas-Juan Díaz), que paguen el impuesto de su cuenta en el Banco Nacional dentro de los quince días (15) siguientes al vencimiento del trimestre, se les hará un descuento del diez por ciento (10%). Los que paguen su cuenta después de treinta (30) días del vencimiento del respectivo trimestre, estarán sujetos a un recargo del veinte por ciento (20%) del valor de la cuenta.

Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento.

## EDICTO NUMERO 33

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador Provincial de Tierras y Bosques, para los efectos legales al público

## HACE SABER:

Que cursa en este Despacho la solicitud de título de un globo de terreno por medio del siguiente memorial:

"Señor Gobernador de la Provincia, encargado de la Administración de Tierras y Bosques.—Presente.—Yo, Hermenegildo Gutiérrez, mayor, viudo, agricultor, natural del Municipio de Los Santos, con cédula de identidad personal número 38-491, ante Ud. ocurro para que, previo los trámites legales, se me expida el título de plena propiedad en compra, del terreno llamado "Atalayita", ubicado en jurisdicción del Distrito de Los Santos, de esta Provincia, con una superficie de ochenta y una hectáreas con cuatro mil ochocientos ochenta y seis metros cuadrados (81 hts. 4886 m.c.), y dividido así: La número uno y la número dos, separadas por el camino de Las Cabras. La parcela número 1 se encuentra comprendida entre los siguientes linderos: por el Norte, terreno de Maximino Vásquez; por el Sur, camino de Los Santos; por el Este, camino de Las Cabras, en la parte Norte, de este camino tiene del otro lado como colindante la parcela número 2, y por el Oeste, el río de La Villa. La parcela número 3, colinda por el Norte, con el camino de Las Cabras y terreno de José Castillo; por el Sur y el Este, terreno de José Castillo, y por el Oeste, camino de Las Cabras, y del otro lado del camino la parcela número 1. La parcela número 1 tiene una superficie de setenta y tres hectáreas con nueve mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados (75 hts. 9582 m.c.), y la parcela número 2 tiene siete hectáreas con cinco mil trescientos cuatro metros cuadrados (7 hts. 7304 m. c.), dando un total de ochenta y una hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y seis metros cuadrados (81 hts. 4886 m.c.) o sea el globo en general. Este terreno lo mantengo cercado y cultivado hace más de veinticinco años, casi en su totalidad. No contiene minas. Tampoco reconoce servidumbre alguna ni perjudica a terceros su adjudicación.

Acompaño los siguientes documentos como prueba de que el terreno es adjudicable y del derecho a que se me expida el título solicitado. Estos comprobantes son: tres declaraciones de testigos hábiles, dos ejemplares del plano número 2762 del terreno pedido, el informe ratificado del Agrimensor General Urrutia Bendiburg, certificado del empleado de Hacienda respectivo de que el terreno está a paz y salvo con el Tesoro Nacional en concepto del Impuesto Agrario y la nota de depósito en el Banco Nacional, como lo dispone el artículo 61 del Código Fiscal.

Para que me represente en esta petición hasta firmar la escritura respectiva instituyo a mi apoderado el señor José María Huerta, con cédula número 26-280, abogado inscrito, con oficina en la ciudad de Chitré y de tránsito en esta ciudad, quien en prueba de que acepta firma este memorial. Apruebo el plano del terreno y el informe del Agrimensor.—Las Tablas, Abril 9 de 1938. A ruego de Hermenegildo Gutiérrez, que no sabe firmar, lo hace el que suscribe.—(fdo.) Osvaldo Burgos. Acento y refrendo.—(fdo.) José M<sup>o</sup> Huerta.—Cédula 26-280.

Las Tablas, 18 de Abril de 1938.

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques,

JUAN B. BRANDAO.

El Secretario de Tierras y Bosques,

Manuel Isidro López.

## EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Cañazas, al público

## HACE SABER:

Que en poder del señor Francisco Arrocha Sáenz, portador de la cédula de identidad personal número 53-02, se encuentra depositada una vaca amarilla hosca, cachidalgada, como de segunda talla, marcada a fuego así: JP. parida, con una ternera amarilla, como de un año de edad, enrazada de manguera y sin marcas ni señal de sangre alguna.

Los referidos semovientes fueron denunciados en este Despacho como bienes mostrencos por Genaro Pérez, por encontrarse vagando desde hace más de un año en el lugar de Río Cañazas de esta jurisdicción, sin tener dueño conocido.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en los lugares visibles de este Despacho y de la población por el término de treinta (30) días, a partir de esta fecha, a fin de que el que se considere con derecho a los mencionados animales, los haga valer en forma legal, dentro del término señalado y copia se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL. Vencido el término de ley sin presentarse reclamo alguno, se procederá al remate en pública subasta por el Tesorero Municipal.

Cañazas, Junio 14 de 1938.

El Alcalde,

JUAN B. BREA JR.

El Secretario,

Manuel J. Clavel.

## EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, al público

## HACE SABER:

Que en poder del señor Mario Isaacs J., de este vecindario, portador de la cédula número 25-173, se encuentra depositado un torete de color hosco hipato, mostrenco, como de quinta taya; dicho animal ha sido denunciado a este Despacho como un bien mostrenco sin dueño conocido, y se encontraba vagando en el potrero del citado Isaacs, denominado el "Pampanillo", jurisdicción de este Distrito, desde hace como seis meses, más o menos.

Por tanto, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar público de este Despacho por el término de treinta días para que todo el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer dentro de ese término, pues de lo contrario será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal. Copia del presente aviso se remitirá con nota de estilo al señor Secretario de Gobierno y Justicia, para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Fijado en lugar público del Despacho de la Alcaldía Municipal de Las Lajas, hoy, diez y siete de junio de mil novecientos treinta y ocho, a las cuatro de la tarde.

El Alcalde,

DARIO ARJONA.

El Secretario,

Enrique de Gracia Pinón.

## EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 5

El suscrito, Juez Tercero Municipal del Distrito de Colón, por el presente emplaza a Gilberto Aguilera o Aguilár, de generales desconocidas, para que dentro del término de doce (12) días, contados desde la última publicación de este edicto, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a ser notificado de la sentencia absolutoria dictada en el juicio seguido en su contra por el delito de "hurto", que dice así:

Vistos: . . . . .

Es, pues, a mérito de las consideraciones que anteceden que el suscrito, Juez Tercero Municipal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, condena a Alfredo Lee, de generales consignadas en el auto de proceder, a la pena de ocho meses de reclusión, que cumplirá en la cárcel pública de Panamá, y absuelve a Alejandro Grant y a Gilberto Aguilera o Aguilár.

Asimismo se condena al reo al pago de las costas procesales. El reo tiene derecho a que se le descuente el tiempo que ha permanecido detenido preventivamente, o sea desde el quince de octubre de mil novecientos treinta y siete hasta la fecha.

Publíquese esta sentencia por cinco veces consecutivas en la GACETA OFICIAL, en cumplimiento a las formalidades prescritas por los artículos 282, ordinal 4º, 2345 y 2340 del C. J.; la que se someterá a consulta al Superior, si no fuera apelada, artículos 2350 (ibidem).

Fundamentan la siguiente sentencia las disposiciones que se enumeran a continuación: art. 37, 38, inciso (s) del art. 351 del C. P.; 2153 del C. J. y el Decreto Ejecutivo número 91 del 5 de Julio de 1930.

(fdo.) Santiago Rodríguez R.—(fdo.) G. Barrera G., Srío."

Este edicto se fija en lugar visible de la Secretaría, hoy, 13 de mayo de mil novecientos treinta y ocho, y se ordena su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces consecutivas. Art. 2345, C. Judicial.

El Juez,

SANTIAGO RODRIGUEZ R.

El Secretario.

C. Barrera G.

## EDICTO NUMERO 900

El Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial

HACE SABER:

Que en el juicio que se sigue contra el reo prófugo Antonio Ramírez, por el delito de hurto, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.—Panamá, Junio quince de mil novecientos treinta y ocho.

Vistos: El antiguo Juzgado Superior de la República dictó el nueve (9) de diciembre de 1932 el auto de fojas 111 de este proceso por medio del cual llamó a juicio a Antonio Ramírez, mayor de edad, de nacionalidad peruana y vecino de Colón, por medio del delito que define y castiga el título XIII, Capítulo I, Libro II del Código Penal, o sea por el delito genérico de hurto.

Se evidenció en la investigación practicada que en la noche del 15 de noviembre del año de 1930 ocurrió el hurto de un lote de prendas de propiedad del señor José Antonio Rosanía, en el establecimiento comercial de éste, situado en la calle Novena y Avenida Herrera, de la ciudad de Colón, y que varias de esas prendas hurta no aparecieron algún tiempo después en casas de empeño

de esta localidad, mandadas a empeñar por el citado Ramírez.

Como el procesado se ausentó de la República hubo de llenarse respecto de él en el concepto de reo prófugo, los requisitos legales sobre la materia.

Cumplida esta ritualidad y provisto Ramírez del defensor de oficio para que lo asistiera en la causa, el Tribunal Superior que suscribe, a quien le corresponde fallar el negocio en primera instancia, por haber sustituido al Juzgado Superior de la República en la jurisdicción y competencia del delito en las condiciones en que aparece ejecutado por Ramírez, se practicó el día ocho de los corrientes la audiencia respectiva con intervención de los Jurados don Roberto Chevalier, don Samuel Friedmann, don J. M. Medina Barrios, don Ricardo A. Meléndez, don Enrique J. Sosa, como principales, y don J. Bernardo Rivera como suplente.

Terminadas las alegaciones de las partes se le sometió al Jurado cuestionario visible a fojas 131, concebido en los siguientes términos:

"El acusado Antonio Ramírez es responsable de haberse apoderado de una cantidad de prendas de oro, con piedras preciosas, pertenecientes a Antonio Rosanía, para aprovecharse de ellas, quitándolas del lugar en que se encontraban, sin consentimiento de su dueño, hecho que tuvo lugar la noche del día quince de noviembre de mil novecientos treinta, en el establecimiento de empeño de propiedad del mencionado Antonio Rosanía, situado en la esquina de la calle 9ª y Avenida Herrera en la ciudad de Colón, jurisdicción de la Provincia del mismo nombre.

"El Jurado resuelve: Sí, como encubridor.

Los señores Jueces de Hecho, resolvieron dicho cuestionario con la siguiente frase: 'Sí, como encubridor'.

El artículo 63 de la Ley 50 de 1917 dispone: 'Que el Jurado resolverá por unanimidad de votos las cuestiones que le proponga el Juez, con las palabras 'SI' o 'NO' y las resoluciones serán afinadas por todos sus miembros; pero si juzgaren que se ha ejecutado por el acusado un hecho criminoso distinto y con circunstancias diversas lo expresarán así brevemente'.

La última parte de este precepto parece indicar que el Tribunal de Conciencia en el presente caso ha obrado dentro del mandato allí contenido, llegando a la conclusión de que el reo es responsable, no por el delito mismo, es decir, como autor principal de ese hecho, tal como se le interroga en el cuestionario, sino, como encubridor del mismo.

Aceptada, pues, esta determinación del Jurado, resta sólo fijar la pena que le corresponde al procesado Ramírez en relación con la delincuencia en que ha venido a quedar colocado por el veredicto, la cual no puede ser otra que la indicada por el máximo del artículo 370 del Código Penal, en razón de no asistirle al reo ninguna circunstancia atenuante.

Por tanto, el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONDENA a Antonio Ramírez, peruano, mayor de edad y prófugo, a sufrir una pena de veinte meses de reclusión, y multa de cien balboas, al pago de las costas del proceso, y las causadas por su rebeldía.

De conformidad con lo que establece el artículo 2349 del Código Judicial, se publicará esta sentencia para los efectos de su notificación.

Cópiese, notifíquese y si no fuere apelada, consúltese.

(fdo.) Erasmo Méndez.—(fdo.) Ricardo A. Morales.—(fdo.) B. Reyes T.—(fdo.) V. A. de León S.—(fdo.) — M. J. Jaén G.—(fdo.) L. C. Abrahams V., Secretario.

Y par a que sirva de formal notificación al reo prófugo Antonio Ramírez, de conformidad con el artículo 2349 del Código Judicial se fija el presente edicto en la Secretaría, hoy, veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho, y se remite un ejemplar al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces.

El Secretario,

*D. C. Abrahams V.*

#### EDICTO.

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, al público

#### HACE SABER:

Que en poder del señor Agustín Gallardo vecino de éste Distrito y portador de la Cédula número 23-455, se encuentra depositado un caballo colorado gacho de la oreja derecha, y un lebrero blanco en la frente, marcado a fuego en la pulpa y paleta izquierda con un ferrete que parecen las iniciales (S. P.) cuyo animal se encuentra vagando en el lugar denominado Santa Cruz de ésta jurisdicción haciendo daños, y sin dueño conocido.

Por tanto, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1600, y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en los lugares más concurridos de este Distrito, por el término de treinta (30) días para que todo el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer dentro de ese término, pues de lo contrario será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal. Copia de este aviso se enviará al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Fijado en lugar público de este Despacho hoy 31 de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, a las 11 a.m. de la mañana.

El Alcalde,

*DARIO ARJONA.*

El Secretario,

*Enrique de Gracia Pinzón.*

Julio 7

#### EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, al público en general

#### HACE SABER:

Que en poder del señor Zeilo Pinto, mayor de edad, con cédula número 16-341, y vecino de este Distrito, se encuentra depositada una novilla hosca como de seis a siete meses de edad y sin dueño conocido. Este animal fue denunciado por el mismo señor Pinto, por encontrarse vagando en los caminos y dentro de sus potreros hace varios meses y sin marca de ninguna clase, ni dueño conocido.

En tal virtud se dispone declararlo como bien mostrenco vacante. Por tanto, en atención a lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta días, para que sirva de formal notificación a quienes se creen con derecho a dicho animal y lo hagan valer en tiempo oportuno, y copia de este edicto se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL. Si

vencido este término no se ha presentado reclamo alguno en forma legal, será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Fijado hoy, tres de junio de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,

*RAFAEL MORENO.*

El Secretario,

*José Ma. Moreno.*

#### AVISO OFICIAL

#### ZAGO DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES DE LA PROVINCIA DE HERRERA

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al año de 1938, de la Provincia de Herrera, se pagarán así:

Del 1º al 31 de marzo de 1938, con descuento de 10%; del 1º de abril al 31 de diciembre, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen pagar en esta ciudad los recibos a que se refiere este aviso, pueden hacerlo, solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, 17 de Febrero de 1938.

*ANTONIO PINO R.,*

*Jefe de la Sección de Ingresos.*

#### SERVICIO DE LANCHAS

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5:00 p.m.

SABADOS.—Sale de Balboa a las 3.00 y a las 5.30 p.m.  
DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 8.30 a.m. y a las 6.30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m.  
SABADOS.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m. y a las 5.00 p.m.

#### SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora; y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuarto de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 p.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.

#### AVISO PERMANENTE

No se publicará ningún documento que no venga puesto en línea aparte manuscrito o mecanografiado el nombre de la persona que lo firma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 215 de 1931.

**LA DIRECCION.**

## Agencia Postal de Panamá

### SERVICIO DE CORREOS

*Buzones colocados en distintos sitios de la Capital ..*

Palacio Nacional  
 Presidencia  
 La Merced  
 Cuartel Central, Avenida B.  
 Mercado, Calle 13 Este  
 Calle J, frente a Antón  
 Avenida Central, La Florida  
 Avenida Central, París-Madrid  
 Avenida Central y Calle B, La Concordia  
 Santa Ana, Panazone  
 Santa Ana, Café Coca Cola  
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar  
 Alcaldía  
 Avenida A, número 33, Panamá School  
 Calle I, Instituto Nacional  
 El Chorrillo, Limite  
 Avenida del Perú, Registro Civil  
 Avenida del Perú, Calle 33  
 Avenida del Perú, Calle 36  
 Avenida Central, Calle K  
 Avenida Central Calidonia, Calle P.  
 Estación del Ferrocarril  
 Estafeta de Calidonia  
 Oficina de Turismo-Calle H-Calle del Estudiante  
 Servicio Nocturno

### SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

### SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde. Excepto los Domingos por la tarde

### REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7 y 30 de la mañana hasta las 3 de la noche, todos los días excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

### APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

### RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días de 7 y 30 de la mañana hasta las 3 de la noche. Los domingos de 8 a 11 de la mañana.

### IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

### SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

### ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

### CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

	Rec	Ord
Kingston, New York y Europa	JAMAICA 17	11:30 12:30
Buenaventura, Guayaquil, Paita, Trujillo, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso	SANTA CLARA 17	2:00 3:00
Puerto Rincón, Habana y New Orleans	UEBA 18	11:30 12:30
Buenaventura, Pimaco, Esmeraldas, Bahía y Maná	MANIZALES 18	3:00 4:00
Habana, New York y Europa	TALAMANCA 20	11:30 12:30
Kingston	SANTA PAULA 20	3:00 4:00
Kingston, Antioquia	PEREIRA 21	3:00 4:00
Habana y New York	SANTA LUCIA 21	3:00 4:00
Puerto Cabezas, La Ceiba y New Orleans	AMAFALA 21	3:00 4:00
Kingston, Maracaibo, Caracas, La Guaira, Puerto Rincón y Barbados	PHOENICIA 23	3:00 4:00
Buenaventura, Guayaquil, Paita, Trujillo, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso	SANTA BARBARA 23	2:00 3:00
Kingston y Guatemala	PATRICIA 23	3:00 4:00

### CIERRE DE CORREOS AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días, excepto los Domingos, a las 7 y 30 p.m. Recomendados y ordinarios, 8 p.m.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados con horas de cierre igual al anterior.

Para las provincias centrales; Antón, Penonomé, Aguadulce, Los Santos, Las Tablas, Oca, Santiago, Calobre y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se harán en las mismas horas de los anteriores.

### MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba cada vez que salga embarcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los Sábados, a las 12 y 30 del día por barcos de la United Fruit Co., y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Gachiní y Jaque, cada vez que haya embarcaciones para esos lugares

### TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Coelá, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados de 4 a 5 p.m. y ordinario, a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta, diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora, los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo, los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

### HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayanas, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (Vía Miami, Fla.).

MARTES: Recomendados a las 7 p. m. Ordinarios a las 7 y 15 p. m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana (Vía Kingston).

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (Vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados a las 7 p. m. Ordinarios, a las 7 y 15 p. m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay.

MARTES Y SABADOS: Recomendados a las 7 p. m. Ordinarios a las 7 y 15 p. m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (Vía Brownsville).

MIERCOLES, VIERNES Y DOMINGOS: Recomendados a las 8 y 15. Ordinarios a las 8 y 30 a. m.

M. DE J. QUIJANO  
Agente Postal de Panamá



# INDICE

de las Materias contenidas en la GACETA OFICIAL durante el Trimestre comprendido entre el 1 de Julio  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Documento mecanografiado

## ACTAS DE REMATE

Se aprueba acta de remate de dos lotes de terrenos. Resolución 213, 7 de Septiembre de 1938. Sección Primera. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7823. Página 1.

Se aprueba acta de remate de un lote de terrenos. Sección Primera. Resolución 216, de 17 de Septiembre de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7859. Página 1.

## ACUERDOS

Apruébese el Acuerdo número 3 de 11 de Julio de 1938, dictado por el Concejo de Atlixpa. Sección Primera. Resolución 224 de 19 de Agosto de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7844. Página 1.

Se suspenden los efectos de los Acuerdos 6 y 7 del Concejo de Bagaba. Sección Primera. Resolución 245 de 31 de Agosto de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7855. Página 1.

Apruébese en todas sus partes el Acuerdo número 8 de 1938, dictado por la Junta Nacional de Higiene. Sección Administrativa. Resolución 30 de 21 de Julio de 1938, de Hacienda, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7834. Página 6.

Suspendanse los efectos del Acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Guararé el día 21 de Julio de 1938, sobre un contrato. Resolución 263 de 29 de Septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7873. Página 4.

## ADJUDICACIONES

Adjudican definitivamente a Enoch John Hooper la cancha "Almirante" de propiedad nacional. Sección Segunda. Resolución 131, de 18 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7838. Página 5.

## COLECTORES DE HACIENDA

Se designan unas funciones al Colector de Hacienda de Panamá. Decreto 90, de 31 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Página 2.

## ADMINISTRACION DE TIERRAS Y BOSQUES

Aprueban la Resolución número 37, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas, y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento de una parcela de tierra a favor de Jorge Albarranes. Resolución 80 de 17 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7848. Página 5.

Aprueban la Resolución número 84, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas, y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Julio González B. Resolución 26 de 15 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7811. Página 6.

Aprueban Resolución del Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan el arrendamiento de un terreno a Juan Valdivieso. Resolución 121 de 1938. Junio 16 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7819. Página 7.

Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Antonio Ramos. Resolución 122, Junio 16 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7821. Página 2.

Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras y Bosques de Herrera y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con R. M. Paces. Resolución 123, Junio 17 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7822. Página 3.

Se revoca la Resolución número 146 de este despacho y se aprueba la número 26, dictada por el Administrador de Tierras de Herrera y se ordena la extensión de título de propiedad a favor de Pedro Elias y Andrés Solís Calderón. Resolución 124, de Junio 21 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7822. Página 1.

Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento a favor de Cristino Guerrero. Resolución 125, Junio 17 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7822. Página 1.

Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Emilio Madarrá. Resolución 126, Junio 17 de 1938. Gaceta 7822. Página 2.

Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Gerardo de Gracia. Resolución 127, Junio 23 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7827. Página 2.

Aprueban Resolución del Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Juan Salazar. Resolución 128, Junio 23 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 2.

Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arren-

damiento en Vicente Pérez. Resolución 127 de 5 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 2.

Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Basilio Gómez. Resolución 128, de 5 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 2.

Aprueban la Resolución número 1, consultada por el Administrador de Tierras de Panamá y autorizan la extensión del título de propiedad gratuito a favor de Leopoldo Montero. Resolución 139, de 6 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 3.

Aprueban la Resolución 45, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Pablo Rodríguez. Resolución 140 de 6 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7826. Página 2.

Aprueban la Resolución 46, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato con Cecilio Pérez. Resolución 141, de 4 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7829. Página 4.

Aprueban la Resolución número 4, consultada por el Gobernador de Panamá, por la cual concede a la población de Sotogrande la adjudicación gratuita de un glbo de terreno nacional. Resolución 142 de 7 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7876. Página 4.

Aprueban la Resolución 21, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Rafael González. Resolución 146 de 11 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7834. Página 7.

Concedese a la Santa María Timber Co., S. A., una prórroga para pagar al Tesoro Nacional una suma por la explotación de bosques por dicha empresa en la Provincia de Veraguas. Sección Primera. Resolución 142 de 30 de Mayo de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7876. Página 6.

Declárese en suspenso la Resolución 17 de 19 de Abril de 1938, dictada por el Alcalde del Distrito de Guararé. Resolución 144 de 11 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7834. Página 1.

Aprueban la Resolución 46, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Encarnación González. Resolución 145 de 11 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7834. Página 5.

Aprueban la Resolución número 23, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Rafael González. Resolución 146 de 11 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7832. Pág. 3.

Aprueban la Resolución número 147, consultada por el Administrador de Tierras de Herrera y se autoriza la extensión del título de propiedad a favor de Concepción Bibo. Resolución 147, de 13 de Julio de 1938. Gaceta 7832. Página 3.

Acójese demanda de los vecinos de Bagaba sobre unos terrenos y se otorga a Ramón y Cía. título de propiedad sobre los terrenos denunciados. Resolución 148 de 15 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7832. Página 3.

Aprueban la Resolución número 32, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Bernardo Rodríguez. Resolución 149 de 19 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7867. Página 3.

Aprueban la Resolución número 26, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Asunción Castillo. Resolución 149 de 11 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7861. Página 3.

Aprueban la Resolución número 16, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la expedición del contrato de arrendamiento a favor de Hilario Ramos. Resolución 171 de 11 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7885. Página 3.

Aprueban la Resolución número 30, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento a favor de José Dolores. Resolución número 172 de 11 de Agosto de 1938. Gaceta 7885. Página 3.

Reforman Resolución consultada en el sentido de imponerle a Juan Escobar multa como arrendatario de tierra nacional. Resolución 173 de 19 de Agosto de 1938. Gaceta 7887. Página 1.

Aprueban la Resolución número 13, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la expedición del contrato de arrendamiento con Benito Viquez. Resolución 174, de 12 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7888. Página 1.

Confirman Resolución dictada por el Administrador de Tierras de Veraguas, por la cual reconoce el derecho a Enrique y Juan Sánchez para que les adjudiquen a título gratuito, un glbo de

- terreno. Resolución 175, de 12 de Agosto de 1937. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7858. Página 4.
- Aprueban Resolución dictada por el Administrador de Tierras de Cociá, por la cual se le adjudica a la población de Pocerí una faja de terreno. Resolución 176, de 15 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7858. Página 4.
- Aprueban Resolución dictada por el Administrador de Tierras de Cociá, por la cual se le adjudica a la población de El Cristo, de la municipalidad de Aguadulce, una faja de terreno. Resolución 177, de 16 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7858. Página 4.
- Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Herrera y autorizan la expedición del contrato de arrendamiento de una parcela de tierra a favor de Salomé Quintero. Resolución 178 de 15 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Página 3.
- Revocan Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Cociá, por la cual se le adjudica a Lilia Conte de Quiroa, a título gratuito, un globo de terreno. Resolución 179, de 16 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7858. Página 4.
- Es aprobada la Resolución 13, consultada por el Administrador de Tierras de Bocas del Toro y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento de una parcela de terreno a favor de Hortencia Stephenson. Resolución 150, de 16 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 3.
- Aprueban Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento de un globo de tierra a favor de Froilán Carrasco. Resolución 181 de 16 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 4.
- Aprueban la Resolución 3, consultada por el Administrador de Tierras del Darién y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento de un globo de tierra a favor de Alfredo Darken. Resolución 182, de 16 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 4.
- Aprueban la Resolución número 1, consultada por el Administrador de Tierras de Herrera y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento de un globo de terreno a favor de Santa Monterrey. Resolución 183, de 17 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 4.
- Aprueban la Resolución número 22, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento de ocho hectáreas de terreno a favor de Esteban Cortés. Resolución 184, de 17 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 4.
- Aprueban la Resolución número 53, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento de seis hectáreas de terreno a favor de Jacinto Salazar. Resolución 185, de 17 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 3.
- Ordenan al Administrador de Tierras de Los Santos levante la investigación sumaria a efecto de establecer la razón legal que tuvo Alejo Díaz para vender o traspasar a Salvador García 15 hectáreas de terreno en El Barrigón. Resolución 187, de 17 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Gaceta 5.
- Confirman la Resolución 36, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas, por la cual se le reconoce a Calixto Delgado y a su hijo Julián Delgado la adjudicación gratuita de un globo de terreno. Resolución 188, de 19 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 6.
- Declaran ineficaces los cargos formulados contra la compañía Enrique Halphen por Eduardo Morrison y otros, como acaparadores de tierras. Resolución 189, de 23 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 6.
- Es aprobada la Resolución 31 de 18 de Julio de 1938, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento a favor de Adolfo Barría. Resolución 190, de 24 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 5.
- Aprueban la Resolución consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento a favor de Mercedes Cedeño. Resolución 191, de 24 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Página 6.
- Aprueban la Resolución número 69, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y ordenan extender el contrato de arrendamiento a favor de Lucas Espinosa. Resolución 192, de 24 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Página 6.
- Aprueban la Resolución 39, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos y ordenan la anulación del contrato de arriendo a favor de José Rodríguez. Resolución 193, de 25 de Agosto de 1938. Gaceta 7860. Página 6.
- La Resolución 40, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos, es aprobada y se ordena la celebración del contrato de arrendamiento a favor de Gregorio González Jaén. Resolución 194, de 24 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Pág. 7.
- Declaran que Leonor Castillo de Pita no ha violado el artículo 211 del Código Fiscal. Resolución 195, de 25 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7860. Página 7.
- Adjudican a título de compra, a los menores Efraín Briceño Tello un globo de terreno. Resolución 196, de 25 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7860. Página 7.
- Aprueban la Resolución 60, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento a favor de Luis Rodríguez. Resolución 197, de 29 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7860. Página 8.
- Aprueban la Resolución 10, dictada por el Administrador de Tierras de Chiriquí, por la cual adjudica a título de compra a Carlos González Revilla un globo de terreno. Resolución 198, de 30 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7862. Pág. 4.
- Aprueban la Resolución 28, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos, por la cual se le adjudica a Ernestina Alfonso, Brígida y Concepción Josefina Burgos Hernández, un globo de tierra. Resolución 199, de 31 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7863. Página 3.
- Aprueban la Resolución 59, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la celebración del contrato de arrendamiento a favor de Juan B. Galván. Resolución 200, de 2 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7862. Página 4.
- Se aprueba la Resolución 58, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la celebración del contrato de arrendamiento con Teófilo González. Resolución 201, de 2 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7862. Página 4.
- Aprueban la Resolución 52, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del título de propiedad, gratuito, a favor de Vicente Mejía y otros. Resolución 202, de 5 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7863. Página 4.
- Revocan la Resolución 55, consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas. Resolución 203, de 5 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 3.
- Autorizan la extensión del título de propiedad, por compra, a favor de Juan Gahardo. Resolución 204, de 5 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 4.
- Aprueban la Resolución 35, consultada por el Administrador de Tierras de Los Santos, por la cual reconocen el derecho a Celina Bendiburg de Urrutia a la adjudicación de un globo de terreno. Resolución 205, de 12 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 4.
- Aprueban la Resolución 12, consultada por el Administrador de Tierras de Herrera y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Juan Antonio Cortáez. Resolución 206, de 19 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 5.
- Aprueban la Resolución 39, consultada por el Administrador de Tierras de Herrera y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento a favor de Pastor Goen. Resolución 209, de 17 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 5.
- Aprueban la Resolución 12, consultada por el Administrador de Tierras de Chiriquí y autorizan el título de propiedad, por compra, a favor de Luis Pinto sobre dos globos de terreno. Resolución 211, de 19 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 6.
- Niégan una solicitud. Resolución 201, de 2 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7890. Página 4.

#### APELACIONES

Niérase recurso de apelación. Resolución 270, de 16 de Septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 3.

#### AUTORIZACIONES

Se dictan algunas disposiciones relacionadas con el Hospital Manuel Anzor Guerrero, de Colon, y se hacen atribuciones al Superintendente y a los empleados administrativos. Decreto 89 de 12 de Septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7870. Página 3.

Se autoriza al Municipio de Torosí para que destine la suma de 3,000.00 al arreglo de unas obras. Sección Segunda. Resolución 797. Gaceta 7832. Página 1.

Se concede autorización al Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia para que someta a licitación pública la demolición de unos edificios. Sección Administrativa. Resolución 62, de 4 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7859. Página 7.

Se autoriza a Rodolfo de Saint Malo para que haga el traspaso de unos derechos. Sección Segunda. Resolución 86 de 10 de Abril de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7833. Página 5.

Autorizan a la Hamilton Bank Note and Engraving Co. para expedir un duplicado del bono de oro número 11363. Resolución 188 de 12 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7846. Página 3.

Se aprueba la Resolución número 9, dictada por el Consejo Municipal de Aguadulce, por el cual se solicita autorización para invertir una suma de dinero en mejoras urbanas. Sección Primera. Resolución 97, de Abril 4 de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7821. Página 2.

Se aprueba Resolución número 42, dictada por el Consejo Municipal de Aguadulce sobre una inversión. Sección Primera. Resolución 93, de 4 de Abril de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7821. Página 1.

No se accede a la solicitud de Carlos A. Arias, sobre cambio provisional de unas etiquetas para libros. Sección Primera. Resolución 221, de 3 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7836. Página 2.

Se concede autorización al Fiscal del 1er Distrito Judicial para que coadyuve en la demanda entablada por Aberlardo Tapia contra Victoria Luna y otros. Resolución 247, de 19 de Septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7836. Página 1.

Autorizan a la Municipalidad de Montijo para que destine la suma de B. 2,712 para unas mejoras en la población. Sección Segunda. Resolución 155, de 26 de Julio de 1937. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7833. Página 6.

Autorizan a la Municipalidad de Santiago para que retire del Banco Nacional la suma de B. 121.42 y la destine al fin que se refiere la Resolución 12 de 3 de Agosto de 1938. Resolución 243, de 6 de Septiembre de 1938. Gaceta 7842. Página 3.

#### AUTONOMIA

Se concede autonomía al Distrito de Matías Hernández. Decreto 80, de 15 de Agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7850. Página 2.















de 17 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7872. Página 3.

Concédese a Custodio García, Alejandro González o Berbones, y a Eusebio Peña. Resolución 169, de 29 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7874. Página 2.

Se le concede a Benigno Franco Cárdenas. Resolución 170, de 21 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7898. Pág. 2.

**LÉYES**

Se abre crédito adicional al Presupuesto de Gastos, imputable al Departamento de Gobierno y Justicia. Ley 13 de 15 de Septiembre de 1938. Gaceta 7872. Página 1.

Ordénase las Comarcas de San Blas y Barú. Ley 21 de 16 de Septiembre de 1938. Gaceta 7873. Página 1.

**LICITACIONES**

Se declara desierta una licitación. Resolución 177, de 22 de octubre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7853. Página 2.

**LICENCIAS**

Se le concede a Alicia Arjona para separarse del curso por un mes. Resolución 17, de 19 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7859.

A Delfina Rosa le concédese permiso por sesenta días. Resolución 53, de 30 de junio de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7824. Página 2.

Le concédese 15 días de permiso a Edisa Pitti de Faviot. Resolución 49, de 30 de julio de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7843. Página 3.

Se concede licencia a Edda Villalaz de Pardo. Resolución 43, de 17 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7853. Página 2.

Se le concede a Berenice de Ivaldi. Resolución 44, de 17 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7854. Página 3.

Concédesele tres meses de licencia a Melida de Roberts y a Raquel Giráldez, enfermera visitadora. Resolución 52, de 13 de julio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7823. Pág. 5.

A Dora se le permite separarse de su puesto de enfermera del Hospital Amador Guerrero. Resolución 52, de 21 de junio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7816. Pág. 4.

Le concédese licencia por dos meses al Dr. B. M. Phelps, médico oficial de Puerto Ayacucho. Resolución 51, de 29 de junio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7837. Página 7.

A Sirena B. de Caldera le permítase separarse de su puesto de enfermera visitadora. Resolución 60, de 21 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7847. Página 7.

Concédese a Daniel P. Herrera para separarse del curso, que desempeña, por sesenta días, sin derecho a sueldo. Resolución 68, de 4 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7861. Página 8.

Concédese a Mercedes Pérez para separarse por tres meses del curso de enfermera del Hospital Amador Guerrero. Resolución 68, de 8 de septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7868. Página 9.

Le concédese licencia a Anatolia de Laffauric. Resolución 80, de 11 de junio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7821. Página 2.

Sesenta días de licencia remunerados, le concédese a Juana de Dios Sáenz. Resolución 205, de 16 de julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7827. Página 1.

Concedida a Juan B. Casanova, quince días de licencia. Resolución 258, de 14 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7865. Página 2.

Se prolonga por treinta días más, remunerados, la licencia concedida a Juana de Dios Sáenz. Resolución 258, de 15 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7878. Página 2.

**MARINA MERCANTE**

Apruébase la diferencia de nacionalización del buque "Modelo". Resolución 30, de 8 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7841. Página 1.

Apruébase la diferencia de nacionalización de la goleta "Miguel Ángel" de Cuba. R. d. P. Resolución 31, de 12 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7841.

**MINAS**

Declárase la caducidad de un contrato sobre minas. Resolución 12, de 13 de enero de 1937. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7857. Página 1.

**MINUTAS**

Se impone multa a los contribuyentes que debían de enviar sus inscripciones y declaraciones. Resolución 15, de 9 de junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7834. Página 1.

Se impone multa a la casa Riba Chen S. A., por no dar cumplimiento a disposición legal. Resolución 44, de 5 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7899. Pág. 2.

Declárase la multa impuesta a la casa Riba Chen S. A. por descuido. Resolución 44, de 5 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7899. Página 2.

**MINISTROS**

Se le nombra a Sr. Adm. Roldán, ex vacante de Ministro de Trabajo y Previsión. Resolución 18, de 26 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7854. Página 3.

Reconócese al señor Enrique C. de la Casa y García Calamarito, el carácter de Ministro de España en Panamá. Resolución 18, de 25 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7854. Página 2.

**NACIONALIZACION DE NAVES**

Apruébase la diferencia de nacionalización de la balandra Suez. Resolución 31, de 17 de septiembre de 1938. Gaceta 7870. Pág. 2.

**NIÑOS UNA PETICION**

Receban petición hecha por los ocupantes del local N.º 67 de la Avenida Norte. Resolución 112, de 30 de abril de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7838. Página 1.

**NOMBRAMIENTOS**

Nombran al Dr. Belisario Porras, Delegado a la XIX Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Decreto 5, de 6 de julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7820. Página 7.

Reconócese a Tomas H. Jáquez como Consul ad-honorem del Consulado de Panamá. Resolución 23, de 9 de junio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7828. Página 2.

Se hacen varios nombramientos en la Comarca de San Blas. Decreto 31, de 30 de junio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7820. Página 1.

Nombran a Juan A. Jiménez, guardián de la Cárcel Modelo. Decreto 31, de 30 de junio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7820. Página 1.

Nombran, en interinidad, a Cecilia Chávez jefe de la Sección de Matrimonios del Registro Civil de las Personas. Decreto 34, de 21 de julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7827. Pág. 1.

Nombran a Rufin Cepeda, Archivero de la Oficina del Registro Civil del estado civil de las personas. Decreto 35, de 30 de julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7830. Página 1.

Nombran a Miguel Garay, Comandante de la Provincia de Bocas del Toro. Decreto 36, de 29 de julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7830. Página 1.

Nombran a Ramón A. Vega, Comandante de Puerto Anzuéles. Decreto 37, de 5 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7839. Página 1.

Se nombran los Personeros Municipales, principales y suplentes, de los Distritos de la República. Decreto 43, de 9 de agosto de 1938. Gaceta 7843. Página 1.

Se nombra a Luis Avina, Agente Colonial en San Blas. Decreto 54, de 30 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7858. Página 1.

Se nombra a Julio A. Núñez, Agente de Policía Colonial en San Blas. Decreto 55, de 2 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7860. Página 1.

Nombran a Máxima Gómez, Portera del Museo Nacional. Decreto 55, de 21 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7833. Página 3.

Nombran Personeros Municipales, principales y suplentes, de los Distritos de Los Santos, Guararé y Cabaco. Decreto 57, de 12 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7856. Pág. 1.

Promueven a Jago Alarcón al curso de telegrafistas de tercera categoría, en interinidad, y nombran a Ricardo Suárez maestro de cuarta categoría, en interinidad. Decreto 58, de 25 de junio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7834. Pág. 1.

Nombran varios porteros para las escuelas primarias de la capital. Decreto 59, de 4 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7833. Página 2.

Nombran a Simón Vera, Inspector Asesor Técnico de las Oficinas Postales. Decreto 59, de 25 de junio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7834. Página 1.

Nombran dos enfermeras en los establecimientos de enseñanza secundaria. Decreto 61, de 30 de junio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7832. Página 2.

Nombran a Ovidio Alba, Teniente de la Policía Nacional y se le asignan las funciones de Director de la Banda de Música de este cuerpo. Decreto 61, de 26 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7874. Página 2.

Nombran a José Ángel Castro, Personero Municipal del Distrito de Talá. Decreto 61, de 22 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7876. Página 1.

Modifican decreto sobre la Imprenta Nacional. Decreto 62, de 26 de junio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7820. Pág. 3.

Señores Martínez y Adán Fragua, son nombrados maestros especiales. Decreto 62, de 5 de junio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7828. Página 2.

Nombran Misión especial para representar a Panamá en la Sesión del Consejo de la República de Colombia. Decreto 62, de 8 de julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7828. Página 2.

Nombran a Roberto Muñoz, Director especial de las escuelas primarias de la República. Decreto 63, de 3 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7823. Página 2.

Eliminan y a la vez crean algunos cargos en el Hospital Amador Guerrero. Decreto 63, de 26 de junio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7824. Página 2.

Nombran a Santander Vergara guardián del Palacio de la Independencia. Decreto 63, de 2 de julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7823. Página 2.

Nombran a Ernesto Hoffman, Delegado de Panamá a la XIX Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Decreto 63, de 6 de julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7831.

Nombran a Mercedes Parada de García Profesora de Canto en los establecimientos de enseñanza secundaria. Decreto 64, de 5 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7823. Pág. 3.

Nombran a **Bisno de Hoges Juez Ejecutor** de la Provincia de Bocas del Toro. Decreto 64, de 2 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 8.

Nombran varios maestros para las escuelas primarias de la República. Decreto 65, de 5 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7828. Página 2.

Nombran a **Horacio E. Izaza**, Jefe de Laboratorio al servicio del Hospital Provincial de Bocas del Toro. Decreto 65, de 2 de Julio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7824. Página 3.

Nombran al **Dr. Ernesto R. Brin**, Delegado ad-honorem de la República de Panamá al primer Congreso Internacional de Antropología y Psicología Criminales en Roma. Decreto 66, de 19 de Julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7841. Página 1.

Nombran a **Conilo de la Guardia Jr.**, Administrador del Retiro de Matías Hernández. Decreto 66, de 20 de Julio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7824. Página 3.

Nombran a **Homerio Hernández** portero del Resguardo Nacional de esta ciudad. Decreto 66, de 6 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 9.

Nombran a **Estor Robles** inspectora de la Escuela Normal de Santiago. Decreto 67, de 9 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7825. Página 1.

Nombran a **Lorenzo Felipe Perazzo**, Delegado ad-honorem de la República de Panamá al Primer Congreso Interamericano de Criminología en Buenos Aires. Decreto 67, de 22 de Julio de 1938. Gaceta 7835. Página 1.

Se crean los cargos de pilotos o prácticos en la Circunscripción de San Blas y se nombra para esos puestos a **Rodrigo Beauséant** y **Alejandro Avila**. Decreto 67, de 5 de Julio de 1938. Gaceta 7828. Página 9.

Hacen unos nombramientos en el Ramo de Correos y Telégrafos. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7839. Página 2.

Nombran a **Juana Dolores Denis** Oficial de tercera categoría de la Sría. de Higiene, Beneficencia y Fomento. Decreto 68, de 16 de Julio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7833. Página 8.

Nombran a **Victoria González Castillo** maestra de las escuelas primarias de la República. Decreto 69, de 11 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7825. Página 1.

Nombran a **Alejandro Meléndez P.** oficial de quinta categoría en la Aduana Oficial de la ciudad de Panamá. Decreto 69, de 16 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7830. Página 1.

Nombran a **Andrea Binzón**, Enfermera de 4ª categoría del Hospital Amador Guerrero. Decreto 69, de 16 de Julio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7833. Página 8.

Nombran a **María Isabel Tapia**, Enfermera de 2ª categoría al servicio del Retiro de Matías Hernández. Decreto 70, de 21 de Julio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7834. Página 6.

Nombran a **Ofilio Ovela V.**, Representante de Panamá ante el Comité Intergubernamental que se reúne en Londres, Inglaterra, el 3 de agosto de 1938. Decreto 70, de 10 de agosto de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7839. Página 2.

Nombran a **Carlos Alberto Méndez López**, Inspector de la Escuela de Artes y Oficios. Decreto 70, de 11 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7825. Página 1.

Nombran, en interinidad, a **Tomás Gabriel Duménil** Auditor de la Lotería Nacional. Decreto 71, de 2 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7838. Página 5.

Nombran a **Santos Méndez de Vallo**, Portero de la escuela República del "Uruguay", en Cuba. Decreto 71, de 16 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7829. Página 8.

Nombran al **Dr. Arturo A. Alvarado** médico residente del Hospital Santo Tomás. Decreto 72, de 2 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7839. Página 6.

Nombran a **Pedro Espinosa** telefonista ad-honorem de la oficina de Nueva Gorgona. Decreto 72, de 30 de agosto de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7839. Pág. 3.

Nombran al **Dr. Vicente Avendaño** al servicio del Dispensario Nacional de esta ciudad. Decreto 73, de 4 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7839. Página 6.

Nombran a **Ofelia Castillo** telefonista de primera categoría de la oficina de Alto Lirio, en interinidad. Decreto 73, de 2 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7839. Pág. 3.

Nombran a **Vicenote Marroch**, Cochero de Hacienda de Remedios. Decreto 73, de 23 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7834. Página 1.

Nombran a **Delfina María Pino** oficial de segunda categoría en la Inspección Gral. de Enseñanza Primaria. Decreto 73, de 21 de Julio de 1938. Higiene y Agricultura. Gaceta 7839. Pág. 4.

**Matilde María** es nombrada telefonista de la Administración subterránea de Correos de Lirio. Gaceta 7839. Pág. 3 de Agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7839. Pág. 3

Nombran al **Dr. Amadeo V. Mastelloni**, Jefe de Clínica del Hospital Santo Tomás, como subdirector de jefe de la sección de tuberculosas. Decreto 74, de 11 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7845. Página 8.

Nombran a **Rosalba D.** de Sierostigo maestra de escuela primaria. Decreto 74, de 29 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7837. Página 5.

Nombran a **Miguelino Aguilar** pintor del Retiro de Matías Hernández. Decreto 74, de 12 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7847. Página 8.

Nombran a **Bartolomé Coster** guarda del Resguardo Nacional. Decreto 75 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7839. Pág. 4

Hacen dos nombramientos en las Escuelas Normales de Santiago.

Decreto 77, de 29 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7837. Página 5.

Nombran a **Daniel Chaparro** ayudante del Tenedor de Cuadrilla de la Escuela de Artes y Oficios. Decreto 77, de 30 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7837. Página 6.

Nombran a **Emilia Suerchi**, Enfermera Jefe del Retiro de Matías Hernández. Decreto 78, de 15 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7848. Página 3.

Nombran a **Justo F. Shaw**, guarda del Resguardo Nacional de esta ciudad. Decreto 79, de 3 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7838. Página 1.

Nombran a **Gregorio Saucedo C.** guardián nocturno del Almacén del Gobierno. Decreto 78, de 2 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7838. Página 1.

Creanse dos puestos en El Retiro de Matías Hernández y se hacen unos nombramientos. Decreto 79, de 16 de agosto de 1938. H. B. y Fomento. Gaceta 7856. Página 1.

Nombran a **Pedro Martínez** perforador de pozos de la Sección de Acueductos. Decreto 75, de 9 de agosto de 1938. H. B. y Fomento. Gaceta 7845. Página 3.

Hacen unos nombramientos en la Inspección Gral. de Enseñanza Primaria. Decreto 79, de 9 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7843. Página 6.

Se señalan los sueldos que devengarán varios empleados de la Escuela Normal de Santiago. Decreto 80, de 10 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7844. Página 10.

Se hacen unos nombramientos en la Imprenta Nacional. Decreto 80, de 9 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7843. Página 5.

Nombran a **Ricardo Díaz**, pintor al servicio del Retiro de Matías Hernández. Decreto 81, de 10 de agosto de 1938. H. B. y Fomento. Gaceta 7850. Página 2.

Nombran varios miembros del personal administrativo de la Universidad Nacional y se le señalan sueldos. Decreto 81, de 10 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7844. Página 10.

Se hacen unas designaciones en la Secretaría de Higiene y Beneficencia. Decreto 82, de 19 de agosto de 1938. H. B. y Fomento. Gaceta 7850. Página 2.

Se hacen nombramientos en Correos y Telégrafos. Decreto 82, de 18 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7850. Página 1.

Se nombran varios maestros de grado y especiales para las escuelas primarias. Decreto 82, de 19 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7847. Página 4.

Nombran a **Honorio Gervin** telegrafista de la oficina de Los Santos. Decreto 83, de 13 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7852. Página 1.

Nombran a **Elisa Padilla** chofer del Hospital Amador Guerrero. Decreto 83, de 20 de agosto de 1938. H. B. y Fomento. Gaceta 7852. Página 3.

Nombran a **Gilda Navarrete** oficial de 5ª categoría de la Sección del Fondo Ganero y del Acuitador. Decreto 83, de 12 de Agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7855. Página 2.

Nombran a **Francisco Castro** portero de la Sección Administrativa de la Sría. de Higiene, Beneficencia y Fomento. Decreto 84, de 29 de agosto de 1938. H. B. y Fomento. Gaceta 7857. Página 7.

Nombran en interinidad a **Elisa Oses** telefonista de La Chorrera. Decreto 84, de 18 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7852. Página 7.

Nombran a **Domingo Jiménez**, cochero 2º Jefe del Retiro Matías Hernández. Decreto 84, de 26 de agosto de 1938. H. B. y Fomento. Gaceta 7855. Página 2.

Nombran a **Georgetta Elías de Othón**, maestra de grado de las escuelas primarias de la República. Decreto 84, de 30 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7861. Página 6.

Se nombra a **Mauricio Mario Correa**, interinamente, Defensor de Oficio del Circuito de Herrera. Decreto 85, de 9 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7844. Página 1.

Nombran a **Lucilio Cedeño**, chofer de la Sría. de RR. EE. y Comunicaciones. Decreto 85, de 23 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7854. Página 2.

Nombran a **Manoel Felipe Rodríguez S.**, Inspector de tiempo de la Sección de Diseños y Construcciones. Decreto 85, de 5 de septiembre de 1938. H. B. y Fomento. Gaceta 7861. Pág. 7.

Se nombra a **Rafael Díaz**, telefonista de la oficina de Atalaya. Decreto 87, de 25 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones.

Nombran a **Angei M. Herrera**, Recibidor de Aduanas. Decreto 87, de 23 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7855. Pág. 1.

Nombran a **Alejandro Novati** Coleccionador de Hacienda de Almirante, en reemplazo de José E. Garza. Decreto 88, de 25 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7856. Página 2.

La **Dr. Lilia Segundares** es promovida a médica asistente en el Hospital Santo Tomás. Decreto 88, de 1 de septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7848. Página 3.

Nombran a **Alfredo Cortés** telegrafista de 4ª categoría en Santiago de Veraguas. Decreto 89, de 5 de septiembre de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7872. Página 8.

Hacen varios nombramientos en los hospitales de Santo Tomás y Amador Guerrero. Decreto 90, de 12 de septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7869. Página 6.

Se nombra a **José María Navarro** guarda-línea del trayecto comprendido entre Pinogrande y El Real. Decreto 90, de 13 de septiembre de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7872. Página 8.

Hacen varios nombramientos en el Reino de Maricao Heredado. Decreto 90, de 12 de septiembre de 1938. Hacienda y Fomento. Gaceta 7858. Página 6.

Nombran a Leonidas Aracena para el cargo de Asesor del Gobierno. Decreto 51, de 2 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7860. Página 6.

Se nombran y promueven a varios empleados del ramo de Correos y Telégrafos. Decreto 91, de 14 de septiembre de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7872. Página 3.

Nómbrese a Adriano Cedeño, Inspector de Circuitos de la Administración General del Impuesto de Licores. Decreto 82, de 14 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7876. Página 1.

Nómbrese a Abraham T. Pérez B. Alzaredo del Plazo en el juicio de sucesión de Agustín de Obaldía. Decreto 83, de 14 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7899. Pág. 1.

Se nombra a Ricardo Berrocal Enfermera de 4ª categoría al servicio del Hospital Amador Guerrero, de Colón. Decreto 82, de 14 de septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7874. Página 8.

Nombran a José Félix Santos cubierto de la noche de la noche. Decreto 93, de 13 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7869. Página 1.

Nómbrese a Carmen Ortega escribiente de la Intendencia. Decreto 96, de 20 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7874. Página 8.

Nómbrese a Agostín Rodríguez Cobeter de Hacienda de Aranján. Decreto 98, de 21 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7874. Página 8.

ORDEN DE SERVICIO

Confirmase en todas sus partes la Orden de Servicio No. 3 de enero de este año, dictada por la Administración Civil de Bienes. Resolución 27, de 27 de enero de 1937. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7840. Página 1.

PERMISOS PARA IMPORTAR NARCOTICOS

Permiten a Giovanni Calcagno importar unas pastillas. Resolución 163, de Junio 27 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7819. Página 5.

Al mismo Calcagno permítanle importar seis botellas de alcohol. Resolución 162, de Junio 4 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7819. Página 5.

Permiten a Siegfried Wenzler importar unas pastillas. Resolución 172, de 18 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7830. Página 1.

Permiten a August W. Neuman importar unas pastillas. Resolución 176, de 21 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7830. Página 2.

A la Farmacia Neuman se le permite importar unos narcóticos. Resolución 179, de 23 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7834. Página 4.

Se le concede permiso al Hospital Panamá permiso para importar narcóticos. Resolución 181, de 5 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7840. Página 5.

Permiten a Ferrer y Cia. importar unas pastillas. Resolución 186, de 8 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7842. Página 4.

Permiten al Hospital Santo Tomás suministrar unas pastillas al Dr. Harry Eno. Resolución 187, de 11 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7846. Página 2.

Permiten a E. W. Everett importar unas pastillas. Resolución 180, de 12 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7848. Página 2.

Se concede permiso a José Calderón para importar narcóticos. Resolución 197, de 22 de agosto de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7851. Página 4.

Permiten a V. Delgado M. importar narcóticos. Resolución 199, de 24 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7853. Pág. 3.

Permiten al Hospital Santo Tomás importar unas pastillas. Resolución de 6 de Julio de 1937. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7827. Página 9.

Permiten a August W. Neuman importar unas pastillas. Resolución 216, de 13 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7869. Página 2.

Permiten al Hospital Santo Tomás importar unas pastillas. Resolución 217, de 13 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7869. Página 2.

Permiten al Dr. R. W. Ransyan importar unas pastillas. Resolución 221, de 15 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7870. Página 2.

Permiten al Dr. R. W. Ransyan importar unas pastillas. Resolución 222, de 15 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 1.

El Hospital Santo Tomás puede importar unas pastillas. Resolución 225, de 20 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7872. Página 5.

Permiten a Manuel Preciado importar narcóticos. Resolución 231, de 28 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7875. Página 2.

Permiten a Manuel Preciado importar seis botellas. Resolución 232, de 27 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7878. Página 2.

PANAMA (Gobernación de)

Revocase Resolución del Comendador de San Felipe y Chorrillo. Resolución 224, de 16 de agosto de 1938. Gaceta 7854. Pág. 1.

PATENTES DE INVENCION

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 17, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7858. Página 6.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 18, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7858. Página 6.

PATENTES

La Escuela Santa Ana puede importar unos pastillos. Resolución 181, de 5 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7840. Página 5.

PATENTES DE INVENCION (Continuación)

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 19, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7857. Página 3.

PATENTES DE INVENCION (Continuación)

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 20, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7859. Página 3.

PATENTES DE INVENCION (Continuación)

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 21, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7861. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 22, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7863. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 23, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7865. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 24, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7867. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 25, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7869. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 26, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7871. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 27, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7873. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 28, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7875. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 29, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7877. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 30, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7879. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 31, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7881. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 32, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7883. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 33, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7885. Página 3.

Se concede patente de invención para el método de conservación de la leche. Resolución No. 34, de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7887. Página 3.

PERMISO PARA INTRODUCIR GANADO

Los Hornos puede importar tres vacas. Resolución 219, de 17 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7870. Página 1.

Los Hornos puede importar tres vacas. Resolución 220, de 17 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7870. Página 1.

Los Hornos puede importar tres vacas. Resolución 221, de 17 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7870. Página 1.

Los Hornos puede importar tres vacas. Resolución 222, de 17 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7870. Página 1.

Los Hornos puede importar tres vacas. Resolución 223, de 17 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7870. Página 1.

Los Hornos puede importar tres vacas. Resolución 224, de 17 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7870. Página 1.

**PERMISO PARA IMPORTAR ARMAS**

Permítase al Departamento de Mercaderías de la United Fruit Co. en Abasco, importar unas armas y municiones. Resolución 55. Gobernación de Bocas del Toro. Gaceta 7821. Pág. 3.

Al mismo departamento de la United Fruit Co. en Almirante permítase importar unas armas y municiones. Resolución 57, de 5 de Julio de 1938. Gobernación de Bocas del Toro. Gaceta 7825. Página 6.

Al Departamento de Mercaderías de la Compañía Frutera en Almirante permítase importar unas armas y municiones. Resolución 58, de 27 de Julio de 1938. Gobernación de Bocas del Toro. Gaceta 7845. Página 8.

A Carl Eriksen y Cia. permítase importar unas municiones. Resolución 61, de 20 de agosto de 1938. Gobernación de Bocas del Toro. Gaceta 7861. Página 8.

Permítase a Carl Eriksen y Cia. importar unas municiones. Resolución 62, de 31 de agosto de 1938. Gobernación de Bocas del Toro. Gaceta 7861. Página 8.

A B. Trute and Brother, se permítase importar unas armas. Resolución 147, de 15 de Junio de 1938. Gaceta 7826. Pág. 2.

Concedase a Dario Cordero, que desea importar unas armas. Resolución 149, de 25 de Junio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7819. Página 2.

Domey Company Inc. puede importar unas armas. Resolución 150, de 28 de Junio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7819. Página 2.

Permítase importar unas armas a la Chiriquí Land Co. Resolución 151, de 4 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7827. Página 1.

Permítase a Luis Vial importar una arma. Resolución 154, de 5 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7839. Pág. 2.

**PERMISOS PARA PESCAR**

A Zane Gray se concede permiso para pescar en la bahía de Panamá. Resolución 382, de 17 de diciembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7830. Página 4.

**PERMUTA**

No se acepta la permuta propuesta por Alfaro Félix V. Resolución 206, de 27 de Junio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7826. Página 4.

Se acepta la propuesta de Rosalín López de Fábrega y Sofía Fábrega de López. Resolución 214, de 8 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7842. Página 4.

**PRODUCTOS NACIONALES**

Se dictan medidas relacionadas con la exportación de productos nacionales. Decreto 82, de 12 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7848. Página 4.

**PERSONERIA JURIDICA**

Concedese a la sociedad Unión Benéfica Tabacalera. Resolución 108, de 17 de Junio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7816. Página 1.

Concedese a la sociedad denominada Unión Agrícola de Bananeros y similares. Fundada en la Provincia de Bocas del Toro. Resolución 111, de 29 de Junio de 1938. Gaceta 7816.

Se le concede a la señora Noreña Fria No 13, Libanano Forester Inc. Fundada en la ciudad de Colón. Resolución 112, de 20 de Junio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7816.

Conceden personería jurídica a la firma Pacific Union No 2691, Leal Orden de Amigos Puertales, Unidad de Ashron, Sociedad Amicable. Resolución 141, de 1 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7844. Página 1.

Conceden personería jurídica a la sociedad de Indígenas de la Comarca de San Blas. Fundada el 28 de Junio de 1938. Resolución 142, de 27 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Página 1.

A la sociedad denominada Unión de Abitres se le concede personería jurídica. Resolución 159, de 8 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7871. Página 2.

A la sociedad denominada Fénix se le concede personería jurídica. Fundada en El Real de Santa María. Resolución 163, de 19 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7868. Pág. 1

**PETICIONES**

No se concede a petición hecha por Taganiquales Hnos. Cia. Ltda. Resolución 129, de 23 de noviembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7825. Página 1.

No se acepta la hecha por P. Nannar Singh para que se le reconozca un inmueble. Resolución 130, de 4 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7842. Página 5.

**PROUESTAS**

Aceptase la hecha por la compañía Pinal Hermanos, sobre el pago de unas lanchetas de inmuebles. Resolución 202, de 6 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7862. Pág. 2.

Se acepta la hecha por Carlos Izama A. sobre una parcela de tierra. Resolución 60, de 17 de marzo de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7833. Página 4.

**PROMOCIONES**

Se verifican promociones en el Cuerpo de Policía. Número Decreto 51, de 19 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7852. Página 1.

Se verifican sendas promociones en el Cuerpo de Policía. Decreto 52, de 26 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7855. Página 1.

Se verifican promociones en Correos y Telégrafos. Decreto 53, de 19 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7856. Página 1.

Se promueve a Petra M. de Trujillo a telegrafista de tercera categoría. Decreto 88, de 25 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7854. Página 2.

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS**

Se hace una transferencia en el Presupuesto de Rentas y Gastos. Decreto 67, de 15 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7829. Página 2.

Se abre un crédito adicional al Presupuesto de Rentas y Gastos. Decreto 70, de 21 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7836. Página 2.

Se abre nuevo crédito al Presupuesto de Rentas y Gastos. Decreto 71, de 22 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7833. Página 3.

Por Decreto 72, de 22 de Julio, se abre un crédito adicional al Presupuesto de Rentas y Gastos. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7833. Página 4.

Se abre nuevo crédito al Presupuesto de Rentas y Gastos. Decreto 74, de 27 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7834. Página 1.

**PERMUTA**

Se acepta la propuesta por Julio Coronado. Resolución 24 de 2 de enero de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7822. Pág. 2.

**POLICIA NACIONAL**

Se crea la Banda de Música del Cuerpo de Policía Nacional. Decreto 82 de 24 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7876. Página 1.

**RECOMPENSAS**

Reconócese a Silvia M. de Ramírez el derecho a cobrar del Fondo de Recompensas para maestros, la suma de \$ 80.00. Resolución 124, de 2 de septiembre de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7861. Página 7.

**DIRECTORES SUPERNUMERARIOS**

A Posidia de Novoa se le concede el derecho a ser nombrada Directora supernumeraria. Resolución 77, de 23 de Junio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7821. Página 6.

**REGISTRO DE MARCA DE FABRICAS (Solicitud)**

La American Chiclé Company solicita el registro de la Marca de Fábrica "Chocolate", la cual usa para amparar en el comercio goma para mascar. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7867. Página 4.

La Colgate Palmolive-Peet Co. solicita el registro de la marca de fábrica Cashmere Bouquet Toilet Soap, la cual usa para amparar en el comercio jabones. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7867 y 7868. Páginas 2 y 5

The Anacin Company solicita el registro de la marca "Anacin", la cual usa para amparar en el comercio una preparación medicinal. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7867 y 7868. Páginas 2 y 5.

**REGISTRO DE MARCA DE FABRICA (Concesión)**

Regístran la marca de fábrica "Deposet", a favor de Luis Eschenauer, la cual usa para amparar en el comercio bebidas espirituosas. Resolución 5479 de 10 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 8.

Bernardo Trute registra el rótulo "Perfumería Parisienne", la cual usa para distinguir una fábrica de perfumes. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 8.

Se registra marca de fábrica a favor de Sears Roebuck and Co., de Chicago, Ill. EE. UU. de A. Sección de Comercio e Industrias. Resolución 5484, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 4.

Se registra marca de fábrica a favor de Sears Roebuck and Co. que usa para amparar en el comercio refrigeradoras automáticas de petróleo y gas. Sección de Comercio e Industrias. Resolución 5485, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 5.

Queda registrada una marca de fábrica de Colgate Palmolive-Peet Co. que usa para amparar cremas para afeitlar. Sección de Comercio e Industrias. Resolución 5486, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 5.

Regístran marcas de fábrica a favor de Colgate Palmolive-Peet Co. que usa para amparar polvos agrícolas o boratados. Sección de Comercio e Industrias. Resolución 5487, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 6.

Regístran marcas de fábrica a favor de Colgate Palmolive-Peet Co. que ampara cremas para afeitlar. Sección de Comercio e Industrias. Resolución 5488, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 7.

Se registra marca de fábrica a favor de Colgate Palmolive-Peet Co. que usa para amparar en el comercio polvos de talco. Sección de Comercio e Industrias. Resolución 5489, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 7.

Regístran la marca de fábrica La Tropical, a favor de la Young Sanchez Co., Ltda. Resolución 5509, de 25 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7857. Página 5.

Se expide a favor de Palmolive-Peet Co. el Certificado número 3070, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 5.

Certificado N° 36, del registro del tóxico a nombre de la casa comercial Parfumerie Parfession, a favor de Bernard. Tratado de 10 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 9.

Ha sido registrada la marca de fábrica Four Square, a favor de George Dohi and Son, Limited, que usa para amparar tabaco. Certificado N° 3058, de 7 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 5.

REGISTRO DE MARCA DE FABRICA (Certificado)

Ha sido registrada la marca de fábrica The Jamaica Liquor Store, a favor de la sociedad I. Wray and Nephew Ltd. Certificado N° 3067, de 7 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 4.

Ha sido registrada la marca de fábrica Golden Wedding a favor de la Sociedad Joseph S. Finch and Co. Certificado N° 3068, de 7 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 5.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica Haig's Dimple, a favor de John Haig and Co., Limited. Certificado N° 3069, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 4.

Se registra la marca de fábrica Diesel, a favor de la sociedad Daimler-Benz Aktiengesellschaft. Certificado N° 3070, de 1 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Pág. 4.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica Anís del Valle, a favor de la sociedad Vinícola Licorera, S. A. Certificado N° 3071, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 5.

Certificado N° 3072, del registro de la marca de fábrica Producto Nacional, a favor de la Vinícola Licorera, S. A. Agosto 10 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Pág. 5.

Certificado 3073, de registro de la marca de fábrica Cleure Corporation. Agosto 10 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 6.

Certificado N° 3074 del registro de la marca de fábrica Eolat, a favor de la Colgate Palmolive-Peet Co. Agosto 10 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 7.

Certificado N° 3075, por el cual se registra la marca de fábrica Cashmere Bouquet, a favor de la Colgate Palmolive-Peet Co., de 10 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 7.

Certificado 3076, de registro de la marca de fábrica Marque Depasse, a favor de Luis Eschenauer, de 10 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 8.

A favor de Santa Roebuck and Co., por el registro de una marca de fábrica, se expide el Certificado N° 3077, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Pág. 4.

Se expide a favor de la Santa, Roebuck and Co. el Certificado N° 3078, de 11 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 5.

Expiden el certificado N° 3080, de 11 de agosto de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Colgate, Palmolive-Peet Co. Gaceta 7846. Página 6.

Se expide el Certificado N° 3081 de 11 de agosto de 1938, a favor de la Colgate Palmolive-Peet Co. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7846. Página 7.

Se expide el Certificado N° 3082, de 11 de agosto de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias, a favor de Colgate, Palmolive-Peet Co. Gaceta 7846. Página 8.

Ha sido registrada la marca de fábrica Tropical, a favor de Young Sanchez and Co. Ltd. Certificado N° 3083, de 25 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7857. Pág. 5.

REGISTRO DE ROTULOS COMERCIALES

Marta G. viuda de Dolande el registro de la leyenda Melino Criollo, para distinguir un establecimiento. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7870. Pág. 8.

REGISTRO DE MARCA DE FABRICA (Renovación)

Se renueva la marca N° 1772, de 9 de mayo de 1938, a favor de la sociedad Handelsmaatschappij Fassel Co., N. V. Resolución 5454, de 7 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 5.

Se renueva el registro de la marca de fábrica N° 354, de 27 de mayo de 1938, a favor de la sociedad American Tobacco Co., Limited. Resolución 5455, de 7 de junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 5.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 1774, de 12 de mayo de 1938, a favor de la sociedad John Walker and Co. Ltd. Resolución 5456, de 7 de junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 5.

Se renueva el registro de la marca de fábrica N° 1776, de 12 de mayo de 1938, a favor de John Walker and Co. Ltd. Resolución 5457, de 7 de junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 6.

Se renueva la marca de fábrica N° 1784, de 8 de junio de 1938, a favor de la sociedad Clark and Company, Limited. Resolución 5458, de 7 de junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 5.

Renuevan la marca de fábrica 1778, de 9 de mayo de 1938, a

favor de la sociedad Saxeone Shoe Company, Limited. Resolución 5459, de 7 de julio de 1938. Gaceta 7822. Página 6.

La marca de fábrica N° 1783 es renovada, a favor de la sociedad Clark and Company, Limited. Resolución 5460, de 7 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Pág. 7.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 145, de 1938, a favor de la sociedad The Borden Company. Resolución 5465, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7821. Página 6.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 140, de 15 de junio de 1938, a favor de The Borden Company. Resolución 5469, de 19 de junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 5.

Renuevan el registro de la marca de fábrica 1805, de 6 de agosto de 1938, a favor de la C. and T. Harri. (Caine) Limited. Resolución 5467, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7823. Página 6.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 1781 de 4 de junio de 1938, a favor de la I. and P. Coats Limited. Resolución 5468, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 6.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 1795, de 25 de julio de 1938, a favor de Paul Peter Mulhens. Resolución 5469. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 6.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 1794, de 25 de julio de 1938, a favor de la Paul Peter Mulhens. Resolución 5470, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 7.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 1816, de 25 de agosto de 1938, a favor de The Youngstown Steel and Tube Co. Resolución 5471, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. 7829. Página 7.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 1788, de 23 de junio de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 7.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 1787, de 19 de abril de 1938, a favor de la P. Becessart and Co., S. A. Resolución 5473, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 8.

Renuevan el registro de la marca de fábrica N° 1786, a favor de The Sydney Ross Company. Resolución 5474, de 18 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Pág. 8.

Renuevan el registro de una marca de la Sydney Ross Company. Resolución 5499, de 20 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7853. Página 4.

Se renueva el registro de una marca de la General Motors Corporation. Resolución 5491, de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7850. Página 4.

Se renueva registro de una marca de la G. Faberindustrie Aktienengesellschaft. Resolución 5492, de 29 de agosto de 1938. T. C. e Industrias. Gaceta 7853. Página 4.

Renuevan el registro de marca de fábrica de la I. G. Faberindustrie Aktienengesellschaft. Resolución 5493, de 29 de agosto de 1938, de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7853. Pág. 4.

Renuevan el registro de la marca de British American Tobacco Co. Ltd. Resolución 5494, de 29 de agosto de 1938. Trabajo, C. e Industrias. Gaceta 7853. Página 5.

Renuevan el registro de la marca Myrrurgia, S. A. Resolución 5495, de 29 de agosto de 1938. T. C. e Industrias. Gaceta 7858. Página 5.

Renuevan el registro de una marca de Soceny-Vacuum Oil Co., Incorporated Resolución 5496, de 29 de agosto de 1938. T. C. e Industrias. Gaceta 7854. Página 5.

Renuevese el registro de marca de la Bisurated Inc. Resolución 5497, de 29 de agosto de 1938. T. C. e Industrias. Gaceta 7854. Página 5.

Se renueva la marca de fábrica de la General Electric Co. Resolución 5498, de 29 de agosto de 1938. T. C. e Industrias. Gaceta 7854. Página 5.

Se renueva el registro de una marca de Hibon Walker and Sons, Limited. Resolución 5499, de 29 de agosto de 1938. T. C. e Industrias. Gaceta 7854. Página 5.

Renuevan el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad I. G. Faberindustrie Aktienengesellschaft. Resolución 5501, de 27 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7857. Página 5.

Renuevan el registro de una marca de fábrica hecha el 29 de noviembre de 1927 bajo el N° 1721, a favor de la Newell and Andrews Canadian Mill Company. Septiembre 10 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7861. Página 3.

Renuevan el registro de una marca de fábrica a favor de la C. de 21 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7857. Página 5.

Renuevan el registro de una marca de fábrica a favor de la Hinesco Manufacture Company. Resolución 5504, de 25 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7858. Página 2.

La General Electric Co. renueva una marca de fábrica. Resolución 5505, de 25 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7858. Página 3.

La sociedad Scott and Howne renueva el registro de una marca de fábrica. Resolución 5507, de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7861. Página 4.

La Compañía Licorera de Panamá, S.A., renueva el registro de una marca de fábrica. Resolución 5508, de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7861. Pág. 4.

La Soceny-Vacuum Oil Company Incorporated renueva el re.

gistro de una marca de fábrica. Resolución 5549 de 17 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7841. Páginas 4.

La Sococor-Vacuum Oil Company Incorporated solicita el registro de una marca de fábrica. Resolución 5550 de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7841. Lanman and Kemp-Barclay and Co. solicita el registro de la marca de fábrica que consiste en una cebra decorando la caja para amparar y distinguir pilas. Solicitudes de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7837 y 7838. Páginas 2 y 5.

La Compañía Lícera de Panamá S. A., solicita el registro de la marca de fábrica "Plantain Brand", la cual usa para amparar en el comercio un tipo fabricado por esta empresa. Solicitud de 2 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7859 y 7860. Páginas 3 y 5.

La Compañía Lícera de Panamá S. A., solicita el registro de la marca de fábrica "Elite", la cual usa para amparar en el comercio licor fabricado por esta compañía. Solicitud de 2 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7859 y 7860. Páginas 2 y 5.

The Seven Up Company solicita el registro de la marca de fábrica "Up", la cual usa para amparar bebidas no alcohólicas. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7869 y 7870. Páginas 4 y 2.

Michel Cosmetics Inc., solicita el registro de la marca de fábrica "Michel", la cual usa para amparar y distinguir cosméticos. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7867 y 7868. Páginas 3 y 5.

La Dairburn (South America) Limited, solicita el registro de la marca de fábrica "Mozelized", la cual usa para distinguir crema pomada para tocador. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7867 y 7868. Páginas 4 y 7.

La firma comercial Perfum Revillon (S.A.R.L.) solicita el registro de la marca de fábrica "Parfums Revillon", que usa para distinguir productos de tocador y de higiene. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7867 y 7868. Páginas 5 y 8.

Hat Corporation of America solicita el registro de la marca de fábrica "Dabbs", la cual usa para distinguir distintos productos. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7868 y 7869. Páginas 5 y 8.

Lanman and Kemp-Barclay and Co., Incorporated, solicita el registro de la marca de fábrica "Reuter", la cual usa para amparar jabón de tocador y medicinal. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7868 y 7869. Páginas 3 y 6.

James George Gedding solicita el registro de la marca de fábrica "Po-wal", destinada a amparar en el comercio agua mineral nacional. Solicitud de 30 de agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7861 y 7862. Páginas 3 y 3.

Lanman and Kemp-Barclay and Co., Incorporated, solicita el registro de la marca de fábrica "John Reuter, M. D.", la cual usa para distinguir jabón. Solicitud de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7877 y 7879. Páginas 1 y 3.

Lanman and Kemp-Barclay and Co., Incorporated, solicita el registro de una marca de fábrica. Solicitud de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7877 y 7878. Páginas 1 y 3.

Lanman and Kemp-Barclay and Co., Incorporated, solicita el registro de la marca de fábrica "Triedero", la cual usa para amparar una preparación medicinal para el estómago. Solicitud de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7877 y 7878. Páginas 2 y 4.

Lanman and Kemp-Barclay and Co., Incorporated, solicita el registro de la marca de fábrica de las cañitas de John Reuter. Solicitud de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7877 y 7878. Páginas 3 y 4.

La R. B. Semler Inc. solicita el registro de la marca de fábrica "Krieml", la cual usa para distinguir preparaciones de tocador. Solicitud de 22 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7875 y 7876. Páginas 3 y 2.

La Schering Aktiengesellschaft, solicita el registro de una marca de fábrica, la cual usa para amparar productos químicos para medicina e higiene. Solicitud de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7874. Página 4.

La Société St. Raphael solicita el registro de la marca de fábrica "St. Raphael, Quinquina". Solicitud de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7875 y 7876. Páginas 4 y 4.

Angel Severino solicita el registro de la marca de fábrica "Corona de maíz", para amparar y distinguir harina para de maíz. Solicitud de 19 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gacetas 7875 y 7876. Páginas 1 y 2.

REFORMAS

Reformas la Resolución 431 de 17 de agosto de 1938, dictada por el Concejal de Santo Ana, por la cual condena a Elmer Hernández a la pena de 60 días de arresto por el hurto de un traje. Resolución 239, de 2 de septiembre de 1938. Gobernación de la Provincia. Gaceta 7874. Página 3.

Se aprueban las reformas introducidas a los estatutos de la Logia denominada El Edén N.º 1127, perteneciente a la Gran Orden Unida Obreros, en América. Resolución 187, de 17 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7872. Páginas 2.

Registro de Marcas de Fábrica (Solicitudes)

The A. S. Boyd Company, solicita el registro de la marca de fábrica (1) la cual usa para distinguir aceite por varios usos. Solicitud de 10 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7878 y 7879. Páginas 2 y 2.

Se retira la solicitud del registro de un título para una casa de concreto hecho por E. L. Rodríguez. Resolución 5482 de 10 de Agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 9.

Niernes a Chito Cin Lulu, el registro de una marca de fábrica Resolución 5483 de 11 de Agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7843. Página 5.

Wilhelm Schmidt solicita una patente de invención. Solicitud de 24 de Junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7836 y 7837. Páginas 5 y 3.

La Sociedad John Wyeth and Brother Incorporated solicita el registro de la marca de fábrica (Diaterol) la cual usa para amparar productos químicos. Solicitud de 16 de Junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7836 y 7837. Páginas 5 y 2.

John Wyeth and Brother Incorporated solicita el registro de la marca de fábrica (Haemagman) la cual usa para amparar unos productos químicos. Solicitud de 16 de Junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7836 y 7837. Página 6 y 2.

La Sociedad John Wyeth and Brother Incorporated, solicita el registro de la marca de fábrica (Wyeth) la cual usa para distinguir medicinas. Solicitud de 16 de Junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7836 y 7837. Página 6 y 3.

La John Wyeth and Brother Incorporated solicita el registro de la marca de fábrica (Haemagman). Solicitud de 16 de Junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7836. Página 5.

La Sociedad The Timken Roller Bearing Company, solicita el registro de la marca de fábrica (Timken) la cual usa para amparar en el comercio cojinetes de rodillo. Solicitud de 30 de Mayo de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7838. Página 3.

La Sociedad The Timken Roller Bearing Company, solicita la marca de fábrica (Timken) la cual usa para amparar en el comercio cojinetes de rodillo. Solicitud de 30 de Mayo de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7838. Página 3.

La Sociedad The Manhattan Shirt Co. solicita el registro de la marca de fábrica (Manasco) la cual usa para amparar en el comercio ropa interior. Solicitud de 13 de Junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7838. Página 8.

La Sociedad F. Wolff & Sohn G. M. B. H. solicita el registro de la marca de fábrica (Auxelt), la cual usa para amparar en el comercio productos de Tocador. Solicitud de 2 de Julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7838. Página 4.

La Sociedad F. Wolff & Sohn G. M. B. H. solicita el registro de la marca de fábrica (Divinia) la cual usa para distinguir Perfumería. Solicitud de 2 de Julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7838. Página 4.

La Evans Sons Leseher & Webb Limited solicita el registro de la marca de fábrica (Fru-Tu-San), la cual usa para distinguir preparaciones medicinales. Solicitud de 19 de Junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7838 y 7839. Páginas 4 y 5.

La Novament Chemical Co. solicita el registro de la marca de fábrica (Novament), la cual usa para amparar en el comercio artículos de tocador. Solicitud de 15 de Julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7838 y 7839. Página 5 y 5.

La B. & J. B. Machado Tobacco Company Limited solicita el registro de la marca de fábrica (Tropical). Solicitud de 15 de Junio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7838 y 7839. Páginas 5 y 6.

La I. G. Fabrikindustrie Aktiengesellschaft, de Berlin, Alemania solicita el registro de la marca de fábrica "Ultron". Solicitud de 10 de Agosto de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7848. Página 7.

La Schering Aktiengesellschaft, de Berlin, Alemania, solicita el registro de la marca de fábrica "Neutralon". Solicitud de 19 de Agosto de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7848. Página 6.

La Schering Aktiengesellschaft solicita el registro de la marca "Varano". Solicitud de 19 de Agosto de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7848. Página 7.

La Schering Aktiengesellschaft solicita el registro de la marca de fábrica "Solganal". Solicitud de 19 de Agosto de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7848. Página 7.

REGISTRO DE MARCA DE FABRICA (Concesiones)

Regístran la marca de fábrica (Four Square) a favor de George Doll and son Limited la cual usa para amparar Tabaco manufacturado o sin manufacturar. Resolución 5451 de Julio 7 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 3.

Regístran la marca de fábrica. The Jamaica Liquor Store, a favor de la sociedad J. Wray and Nephew Ltd. la cual usa para amparar Fin y otras bebidas. Resolución 5452 Julio 7 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 3.

Regístran la marca de fábrica. Golden Wedding a favor de la sociedad Joseph S. Finch and Company la cual usa para amparar un producto químico. Resolución 5453, Julio 7 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 5.

Regístran la marca de fábrica Haig's Dimple a favor de la sociedad John Haig & Co. Limited la cual usa para amparar Whisky. Resolución 5452 de Julio 18 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7829. Página 3.

Regístran la marca de fábrica Diesel a favor de la sociedad Daimler-Benz Aktiengesellschaft, la cual usa para amparar distintos artículos para vehículos. Resolución 5452 de 18 de Julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7822. Página 4.

Regístran la marca de fábrica (Año del Valle) a favor de la Sociedad Vinícola Llaneros S.A. Resolución 5453 de Julio 18 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7827. Página 5.

## Registro de marca de fábrica (Concesión)

La Vinícola Licitera S. A. registra la marca de fábrica producto nacional la cual usa para amparar en el comercio seco de caña Chiricano. Resolución 5475 de 16 de Agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 5.

Se registra la marca de fábrica (Coloré) a favor de la Coloré Corporation la cual usa para amparar en el comercio preparaciones químicas. Resolución 5476 de 16 de Agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 6.

La Golgate-Palmolive-Peat Company. Registra la marca de fábrica (Eelat) la cual usa para amparar en el comercio polvos de talco. Resolución 5477 de 16 de Agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 6.

La Golgate-Palmolive-Peat Company. Registra la marca de fábrica (Chashmere Bouquet) la cual usa para amparar en el comercio polvos de talco. Resolución 5478 de 16 de Agosto de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7844. Página 7.

La sociedad The Upton Company renueva el registro de una marca de fábrica. Resolución 5511 de 17 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7851. Página 5.

La American Fruit Growers Incorporated renueva una marca de fábrica. Resolución 5512 de 17 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7851. Página 5.

Se renueva una marca de fábrica a favor de la Kasha Manufacturing Co. Resolución 5513 de 17 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7851. Página 6.

A favor de la Thomas Hubbard and Co. Ltd se renueva una marca de fábrica. Resolución 5514 de 17 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7851. Página 6.

A favor de The Coca Cola Company renuevan el registro de una marca de fábrica. Resolución 5516 de 17 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7851. Pág. 6.

Renuevan el registro de una marca de fábrica a favor de The Uplown Company. Resolución 5517 de 17 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7851. Página 7.

## RENUNCIAS

Se acepta la presentada por Eusebio Casama del cargo de Consul de Panamá en Essen. Resolución 29 de 10 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7848. Página 2.

Acéptase la presentada por el señor Wilhelm Bandt, Consul de Panamá en Viena. Resolución 33 de 31 de agosto de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7874. Página 2.

Acéptase la presentada por Atrevida Salvatierra, del cargo de telegrafista de la Oficina de Penonomé. Resolución 47, de 13 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7854. Página 3.

Acéptase la presentada por Estelita C. de Moreno y María L. Alcedo de los puestos de maestras de escuela. Resolución 78, de 28 de junio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7876. Página 3.

Acéptase la presentada por varias maestras de escuela. Resolución 81 bis de 29 de junio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7821. Página 7.

Acéptase la presentada por Emma Rodríguez de Castillo, del cargo de maestra de escuela y se le reconoce su estado docente. Resolución 85 de 5 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7825. Página 3.

Se acepta la presentada por Rosa N. de Correa y se le reconoce su estado docente. Resolución 87 de 6 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7825. Página 3.

Acéptase la presentada por Lucía Vélez del cargo de maestra. Resolución 99 de 11 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7825. Página 3.

Se acepta la presentada por Tomás de León, del puesto de maestro de escuela. Resolución 91 de 21 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7832. Página 6.

Acéptase la presentada por Catalina R. de Gómez del puesto de maestra de escuela. Resolución 95 de 21 de julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7832. Página 5.

Acéptase la presentada por Angela V. de Carles y Octaviana T. de Chaca y se les reconoce su estado docente. Resolución 102 de 2 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7839. Página 6.

Acéptase la presentada por Daniel A. Rodríguez e Isabel María Chirín, del cargo de maestras de escuela. Resolución 143 de 4 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7842. Página 6.

Acéptase la presentada por Abigail Rortila de Arrasca y se le reconoce su estado docente. Resolución 108 de 9 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7843. Página 7.

Acéptase la renuncia que del cargo de maestra de escuela presenta Adelfina Medina. Resolución 110 de 10 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7843. Página 1.

Acéptase la presentada por Josefa de Espinosa y Sara V. de Gutiérrez del cargo de maestras de escuela y se les reconoce su estado docente. Educación y Agricultura. Gaceta 7874. Pág. 7.

Se acepta la presentada por Rosina Fernández Guardia. Resolución 117, de 18 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7849. Página 5.

Se aceptan varias renunciaciones de maestros de escuela. Resolución 118, de 18 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7851. Página 5.

Se acepta la presentada por Cecilia Fong. Resolución 119, de

18 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7861. Página 6.

Acéptase la presentada por Griselda M. de Montalvan. Resolución 120, de 18 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7851. Página 5.

Se aceptan las de Angelina M. de Tibone y Victoria de Alvarez. Resolución 121, de 18 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7851. Página 5.

Se aceptan las renunciaciones presentadas por Emma P. de Carrizo y Zeila R. T. de Alvarado y sus hermanas en su estado docente. Resolución 122, de 24 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7852. Página 3.

A Teina King se le acepta la renuncia que hace de maestra de grado. Resolución 123, de 31 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7863. Página 2.

Se aceptan la presentada por Luisa I. de Taylor y Estelina C. de Rodríguez y se les reconoce su estado docente. Resolución 131, de 22 de septiembre de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7874. Página 2.

Se acepta la presentada por Manuel C. Paredes B. del cargo de Comisionado de la Cárcel Modelo. Resolución 201, de 7 de julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7827. Página 2.

Se acepta la presentada por Serafín Herrera del cargo de Archivero del Registro del Estado Civil. Resolución 211 de 20 de julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7831. Pág. 2.

Acéptase la presentada por Antonio Tejada M. del cargo de oficial de quinta categoría de la Abaduría Oficial. Resolución 214 de 10 de julio de 1938. Gaceta 7827. Página 9.

Acéptase la presentada por Eudoro Torres M. del cargo de Guardia al servicio del Resguardo Nacional. Resolución 231 de 3 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7839. Página 2.

Acéptase la presentada por José Ignacio C. del cargo de cajista de primera categoría de la Imprenta Nacional. Resolución 232, de 2 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7839. Página 2.

Acéptase la presentada por Luis Rosas T. del cargo de Colector de Hacienda de Penonomé. Resolución 233, de 5 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7842. Página 4.

Se acepta la presentada por Leoncio Parbo del cargo de Subteniente de Policía. Resolución 237, de 21 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7854. Página 1.

Acéptase la presentada por Eusebio Guardia, del cargo de Agente Colonial de San Blas. Resolución 241, de 30 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7858. Página 2.

Acéptase la presentada por Juan E. Gilvez, del cargo de Teniente del Cuerpo de Policía Nacional. Resolución 249, de 7 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7862. Página 1.

Se acepta la renuncia de María Navarro, del cargo de Recaudador de Acolobos de la Planta Deshidratadora. Resolución 253, de 23 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7854. Página 4.

Se acepta la presentada por Ovidio Alba del cargo de carné solista de la Banda Republicana. Resolución 271, de 24 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7878. Pág. 2.

Acéptase la presentada por Norma Prado del cargo de escribiente de la Imprenta Nacional. Resolución 271, de 20 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7878. Pág. 5.

## RESOLUCIONES

Confirman en todas sus partes la Resolución No 41 de 23 de agosto de 1938, expedida por el jefe de la Sección de Trabajo, por la cual se gana a Demetrios M. Antonatos con B. 30 00 Resolución 20 de 16 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7861. Página 1.

Confirman en todas sus partes la Resolución aneada dictada por el Inspector Oficial del Trabajo de la ciudad de Colón. Resolución 43 de 3 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7867. Página 2.

Confirman una resolución. Resolución 225 de 23 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7875. Página 1.

Se aprueba la Resolución No 225 de 9 de agosto de 1938, dictada por el Gobernador de Panamá, por la cual se ordena la departación de José Isabel Jácome. Resolución 272, de 12 de septiembre de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7866. Pág. 1.

## REVOCACIONES

Se revoca Resolución del Gobernador de Boas del Toro. Sección de Trabajo. Resolución 12, de 24 de agosto de 1938, de T. C. e Industrias. Gaceta 7856. Página 5.

Revócase la Resolución No 165 de 25 de mayo de 1938, dictada por el Alcalde de la ciudad de Panamá, Sección de Trabajo. Resolución 40 de 29 de julio de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7837. Página 1.

Derogan la Resolución No 9-A de la Administración. Grad. de la Renta de Linderos y mejoras a Manuel Sanchez y Cía. Ltda. la inscripción de una hipoteca. Resolución 102 de 22 de abril de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7849. Página 11.

Se mantiene lo resuelto en la Resolución No 386 de 2 de Año de 1938. Resolución 202 de 5 de julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7827. Página 2.

Revócase la Resolución No 235 de 11 de junio de 1938, dictada por el Comisionado de Penonomé. Resolución 213 de 22 de julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7831. Pág. 2.

Revocan la Resolución No 31 de 10 de abril de 1937, de la Sección de Ingresos, sobre el impuesto de la Colonial Land Company. Resolución 231 de 7 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7840. Página 7.

SOBRESUELDOS

Se reconoce sobresueldo a unas maestras. Resolución 84, de 21 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7532. Página 6.
Reconocerse a varias maestras. Resolución 26 de 21 de Junio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7518. Pág. 3.
Por medio de la Resolución 109 de 30 de Julio de 1938, se le reconoce a varias maestras el derecho a gozar de sobresueldo. Educación y Agricultura. Gaceta 7537. Página 6.
Reconocerse derecho a gozar de sobresueldo a varias maestras. Resolución 132 de 31 de agosto de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7561. Página 6.

SOLICITUDES

Se accede a la solicitud de G. O. López, sobre concesión de una vivienda. Resolución 120, de 19 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7511. Página 2.
No se accede a la petición de D. J. Eduardo, Sección de Trabajo. Resolución 21, de 1. de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7574. Página 7.
No se accede a la solicitud del Sr. Joaquin B. Edwards, propietario del cabaret Molino Mole. Resolución 21 de 17 de septiembre de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7574. Página 7.
No se accede a la petición por Francisco Luis Hurtado sobre libertad condicional. Resolución 156 de 31 de agosto de 1938. Resolución 156 de 31 de agosto de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7574. Página 10.
Négase solicitud de J. R. Abadín y Enrique Halbhren. Resolución 191, de 18 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7551. Página 2.
No se accede a la petición por Roberto Benquer. Resolución 161 de 24 de junio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7529. Pág. 4.
No se accede a la petición por P. G. Wences sobre una patente de fábrica. Resolución 189 de fecha de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7541. Página 2.
No se accede a la petición por Dalia Pérez sobre un inmueble. Resolución 237 de 19 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7538. Página 2.
Se accede a la solicitud de Santos López. Resolución 207, de 20 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7557. Página 4.
Se decreta prisión sobre un embargo de Aquilino Rodríguez sobre obra de Vicente M. Obispo. Resolución 201, de 20 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7556. Página 4.
Négase la fecha por José Arismendi sobre un boleto de suerte y azar. Resolución 212-A de 7 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7567. Página 1.
No se accede a la fecha por la Cía. Grupos S. A., sobre la compraventa de un terreno. Resolución 213 de 12 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7575. Página 2.
Négase a la Cía. Grupos S. A. la solicitud de exoneración de un impuesto. Resolución 215 de 12 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7575. Página 2.
Négase al Capitán Wilfredo Arosemena solicitud de posesión de armas nacionales. Resolución 223 de 14 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7571. Página 1.
Négase a Miguel Arce solicitud de una licencia especial. Resolución 224 de 22 de septiembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7575. Página 2.
Nuevan la presentación por M. Méndez sobre compraventa de un inmueble comercial. Resolución 216 de 12 de diciembre de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7546. Página 10.
Nuevan la presentación por Ramón Mora sobre la venta de un inmueble. Resolución 217 de 20 de diciembre de 1937. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7576. Página 10.

SUELDOS

Se reconocen los sueldos a los empleados de la Sección de Trabajo para atender a sus gastos. Decreto N.º 87 de 9 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7545. Página 2.
Se le reconoce a Camilo Quiroga el derecho a un sueldo. Resolución 111 de 13 de agosto de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7545. Página 2.
Los sueldos de los empleados de la Sección de Asistencia Social se fijan al gravamen que establece el artículo 2º de la Ley de 1930. Resolución 108 de 27 de Julio de 1938. Gaceta 7549. Página 2.

TRASPASOS

Ordonan trasladar al Cuartel de Policía Nacional, Sección de Servicio N.º 10, de 11 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7528. Página 2.
Ordonan trasladar al Cuartel de Policía Nacional, Sección de Servicio N.º 10, de 11 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7527. Página 1.
Ordonan trasladar al Cuartel de Policía Nacional, Sección de Servicio N.º 10, de 11 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7533. Página 1.
Ordonan trasladar al Cuartel de Policía, Sección de Servicio N.º 10, de 11 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7533. Página 1.
Se ordena trasladar al Cuartel de Policía, Sección de Servicio N.º 10, de 11 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7533. Página 1.
Se ordena trasladar al Cuerpo de Policía Nacional, Sección de Servicio N.º 10, de 11 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7533. Página 1.

de Servicio N.º 17, de 19 de septiembre de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7560. Página 1.

Se ordenan trasladar en el personal médico al servicio de la Sección de Higiene y Beneficencia. Decreto N.º 64 de 28 de Junio de 1938. Gaceta 7524. Página 3.

Trasladan a Mercedes Ibarico al puesto de Enfermera de 4.ª categoría al servicio del Hospital de Santiago, y a Manuela Iturralde al Hospital de Las Tablas. Decreto N.º 93 de 19 de septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7574. Página 8.

TRASPASOS

Luis A. F. López traspasa los derechos y obligaciones sobre el lote N.º 56 de San Francisco de la Caleta a padre Genaro María López. Resolución 214 de 25 de Junio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7529. Página 5.
Fern D. de Solís traspasa los derechos y obligaciones sobre el lote N.º 57 en San Francisco de la Caleta, a su esposo José A. Solís y T. Resolución 205, de 25 de Junio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7529. Página 4.
Conceder permiso a Thomas K. Lombard para traspasar los derechos y obligaciones del contrato N.º 28 de 1929 a la compañía Panará Sand Co. Inc. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7510. Pág. 4.
Autorizan a Saúl García el traspaso del contrato N.º 15, a favor de María Paz. Resolución 221, de 29 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7539. Página 4.

VACACIONES

Conceden vacaciones a varios empleados de Higiene. Hospital Santo Tomás y Retiro de Matías Hernández. Resolución 6 de 17 de Julio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7534. Página 6.
Conceder a Manuel María Valdés. Resolución 21, de 8 de septiembre de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7568. Página 3.
Se le concede a Obredo Pábraga, Cónsul de Panamá en Ambato. Resolución 31, de 11 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7531. Página 1.
Se le concede a Clotilde M. Díez. Resolución 31, de 29 de Julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7528. Página 3.
Se le concede a Esteban Alvarado. Resolución 35, de 7 de Julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7524. Pág. 3.
Se le concede a Arturo Trujillo y a Sofía Valdés de Zamora. Resolución 35, de 8 de Julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7528. Página 3.
Se le concede a Enilda Fernández. Resolución 37, de 11 de Julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7528. Pág. 3.
Se le concede a Leonidas González. Resolución 38, de 18 de Julio de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7535. Pág. 2.
Se le concede a Nidia Matos. Resolución 40, de 19 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7512. Página 3.
Se le conceden vacaciones a Santiago Castillo, telegrafista del Telégrafo. Resolución 41, de RR. EE. y Comunicaciones, de 19 de agosto de 1938. Gaceta 7549. Página 2.
Se le concede a Leovigildo Bernaol. Resolución 42, de 15 de agosto de 1938. RR. EE. y Comunicaciones. Gaceta 7549. Página 2.
Conceder a varios empleados de la Sría. de Higiene y Beneficencia y Fomento. Resolución 51, de 29 de Junio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7516. Página 6.
Se le conceden a varios empleados de la Sección Administrativa de Sría. de Higiene, Beneficencia y Fomento. Resolución 56, de 29 de Junio de 1938. Gaceta 7521. Página 9.
Se le conceden a varios empleados del Hospital Santo Tomás. Resolución 57, de 18 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7529. Página 6.
Se le concede a Luzmila Arosemena. Resolución 62, de 15 de Julio de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7548. Página 6.
Conceden vacaciones a varios empleados de la Sría. de Higiene. Resolución 63, de 15 de agosto de 1938. de Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7541. Página 5.
Se le conceden a varios empleados de la Sría. de Higiene, Beneficencia y Fomento. Resolución 67, de 26 de agosto de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7567. Página 7.
Se le conceden a Sofía Rhodas, Enfermera del Hospital de Sond. Resolución 70, de 8 de septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7561. Página 9.
Conceder a varios empleados de la Sría. de Higiene, Beneficencia y Fomento. Resolución 71 de 12 de septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7569. Página 8.
Se le conceden a Alicia Ferrero. Resolución 75, de 22 de Julio de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7516. Pág. 3.
Se le conceden a Luz Elena Robles. Resolución 73, de 29 de septiembre de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7574. Página 9.
Conceder a Olga Gracia un mes de descanso. Resolución 142 de 1 de mayo de 1939. Gobierno y Justicia. Gaceta 7526. Pág. 1.
A José Ballabenas se conceden vacaciones. Resolución 165, de 3 de mayo de 1938. Educación y Agricultura. Gaceta 7519. Página 1.
Se le conceden a Nidia Veins. Resolución 185, de 26 de Junio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7520. Página 1.
Conceden unas a Victoria María Calderón, Sección Segunda. Resolución 201. Hacienda y Tesoro. Junio 29 de 1938. Gaceta 7520. Página 4.
Conceder unas a Julia Morales. Sección Segunda. Resolución



203. Junio 20 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7829. Página 4.

Concédese unas a Erasmo Vazquez D. Sección Segunda. Resolución 210 de 30 de Junio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 10.

Concédese a Carlos O. Quintero Alfaro. Sección Segunda. Resolución 211 de 30 de Junio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 11.

Conceden a Efraín Palacios. Sección Primera. Resolución 212 de 22 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7834. Página 1.

Se le concede a Alberto de León. Sección Segunda. Resolución 212 de Julio 8 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 11.

\*No se concede a E. Victor Guardia. Sección Segunda. Resolución 213 de 8 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 11.

Se le concede a Luis F. Escobar. Sección Segunda. Resolución 213 de Julio 7 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7828. Página 11.

Se le conceden a Rafael de Alba. Sección Primera Resolución 214 de 28 de Julio de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7836. Página 1.

Se le concede a Ana Teresa Harris. Sección Segunda Resolución 216 de 15 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7827. Página 3.

Se le concede a Desiderio Escartín. Resolución 217 de 5 de Julio de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7827. Página 8.